

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 1 de 40

INFORME DE RIESGO N° 025-17A.I.

Fecha: 18 de junio de 2017

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana	Zona Rural		Territorio Étnico
		Cabecera, Localidad o Zona	Corregimiento/ Interveredales	Veredas	Resguardo Territorios Colectivos.
META	Mapiripán	Mapiripán	Puerto Alvira, El Mielón, Sardinata, La Cooperativa, Guacamayas, El Siare	Esteros Altos, Esteros Bajos, Caño Evaristo, Caño Minas, Remolinos, El Trin, Cachivera, La Realidad, La Esmeralda, Caño Jabón, Costa Rica, Barranco Ceiba, Yamú, Mitare, Maretas, Chaparral, Silencio, El Olvido, El Progreso, La Libertad, Santa Helena, San Andrés, El Danubio, San Antonio, Caño Siare, Palmarito, La Rompida, Mata Bambú, Charco Caimán, Merecure, Canapure, Jungla, La Virgen, El Tigre, El Delirio, San Jorge, El Águila, Bonanza, Morropelao, San Jorge, Guayanas, Merete, Pueblo Seco, Chaparrito, Mielón, Cachama.	Charco Caimán, Caño Mocuare, Caño Jabón, Caño Ovejas (Betania), Corocito, El Olvido).
	Puerto Concordia	Puerto Concordia		Lindenal, El Trincho, Tienda Nueva, Guarupayas, Pororio, Palmar, Primavera, Alto Cafre, La Unión, El Tesoro, Paraíso, Caño Marimba, Porvenir, El Dorado, La Florida, Santa Isabel, El Salitre, Playa Alta, Playa Nueva, El Progreso, Bellavista, Caño Ceiba, Caño Cafre, Agua Linda, Palomas, Andes	Caño La Sal
GUAVIARE	San José del Guaviare	San José del Guaviare	El Capricho, Charras, Cachicamo, Los Cámbulos, Tomachipán Caracol Boquerón San Francisco Guacamayas Puerto Arturo	Caño Dorado, El Refugio, Triunfo, La Carpa, Dorado, El Capricho, Las Orquídeas, El Cristal, Las Colinas, Caño Lajas, Tortugas, Caño Pescado, El Chuapal, El Rosal, Picalojo, El Paraíso, Caño Flauta, Caño Tigre, Manantiales, La Rompida, Sabanas de la Fuga, El Edén, Campo Alegre, Las Dunas, El Boquerón, Resbalón, Santa lucia, Manglares, Caño Blanco, Bocas de la Fuga, El Horizonte, San Luis, San Luis de los Aires, Los Gualandayes, El Morro, Nare, Puerto Nare, Charras, Dunas del Nare, Caño Maku, Guanapalo, Charrasquera, Caño Negro, Guayabales, Caño Guarnido, Caño Cumare, Unión de Buenos Aires, Pipiral, Siberia, Caño Danta, Mocuare, Araguato, Trapiche Bajo, El Palmar, Agua Bonita, Bocas de Agua Bonita, Santa Rita, El Recreo, Bajo Barrancón, Tomachipán, Moscú, Damas del Nare, Puerto Ospina, Caño Mosco, El Raudal, Puerto Tolima, El Limón, Los Cámbulos, Cachicamo, La Argentina, San Jorge, Puerto Nuevo, Tres Tejas, Cerro Azul, El Mielón, Golondrinas.	Cachiveras del Nare, Caño Negro (Sikuani), Barranco Colorado (Jiw), Barranco Ceiba - Laguna Araguato (Jiw), Corocoro (Sikuani, Cubeo, Puinabe, Curripaco) Sabanas de la Fuga, Nükak.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 2 de 40

ZVTN -ZONAS VEREDALES TRANSITORIAS DE NORMALIZACIÓN

Departamento	Municipio	Corregimiento	Vereda con ZVTN	Interveredal
Guaviare	San José del Guaviare	El Capricho	COLINAS	La Carpa, El Dorado, Capricho, Las Orquídeas, El Cristal, Retiro de Caño Lajas, Tortugas, Caño Pescado, El Chuapat, El Rosal, Picalojo, El Rosal, Picalojo, Cerritos Alto, El Paraíso. Caño Flauta, Caño Tigre, La Rompida, Manantiales.
Guaviare	San José del Guaviare	Charras	CHARRAS	Nare, Puerto Nare, Damas del Nare, Caño Makú, Guanapalo, Charrasquera, Caño Negro, Caño Guarnizo, Caño Cumare, Unión Buenos Aires, Pipiral, La Siberia, Caño Danta, Mocuare, La Rompida, Arawato, Trapiche Bajo, El Palmar.

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X	Afrocolombianos X	Otra población Civil X				
Sexo	Cantidad aproximada	106.765				
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Hombres</td> <td style="text-align: center;">53.629</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td style="text-align: center;">53.136</td> </tr> </table>	Hombres	53.629	Mujeres	53.136	
Hombres	53.629					
Mujeres	53.136					
Grupos sociales vulnerables	Población indígena y campesina, NNAJ, víctimas, funcionarios públicos, comerciantes, docentes, reclamantes de tierras y territorios.					
Lideresas de grupos étnicos o desplazados	Autoridades indígenas, Líderes campesinos, organizaciones de víctimas, reclamantes de tierras y territorios, MIA Guaviare, Marcha Patriótica, ASOMUDEM.					
Condición social y/o actividad	Defensores de Derechos Humanos, Campesinos, indígenas, población socialmente estigmatizada integrantes de organizaciones sociales involucradas en procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito, en procesos de reclamación de tierras y territorios, y en procesos de implementación de medidas relacionadas con los acuerdos de paz entre Gobierno y FARC-EP.					

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 3 de 40

Identificación de la población: En los municipios que conforman la sub-región, según las proyecciones del DANE 30 de junio de 2017, habitan alrededor de 106.770 personas: 66,679 en San José del Guaviare, 18.086 en Mapiripán y 22.000 en Puerto Concordia. Esta cifra puede variar debido a que las dinámicas de poblamiento de la zona dependen de las bonanzas de la coca y de la dinámica del conflicto armado. Así, en los registros municipales del SISBEN se afirma que hay 4.657 personas en Mapiripán, 44.383 personas en San José y 7.430 personas en Puerto Concordia. Presentándose una diferencia del 47% entre las estimaciones del DANE y los cálculos municipales. La población de las zonas rurales está compuesta en su mayoría por campesinos e indígenas. Existen en el territorio advertido 16 resguardos indígenas legalmente reconocidos y once (11) asentamientos de indígenas en situación de desplazamiento. Según el DANE habitarían 5.271 indígenas en estos territorios. Estas comunidades en general, se encuentran en situación de riesgo por la presencia de Grupos armados ilegales quienes de manera indiscriminada realizan actos de violencia.

Los pueblos indígenas nómadas y seminómadas, entre los que encontramos a los pueblos Jiw, Nükak y Sikuani; sufren de manera especial los efectos del conflicto armado debido a que las restricciones a la movilidad impuestas por los Grupos armados, la existencia de Minas Antipersonal - MAP y Restos Explosivos de Guerra - REG en sus territorios y la persistencia de Grupos armados en sus resguardos, ponen en riesgo su seguridad alimentaria, al igual que su pervivencia física y cultural. En especial riesgo se encuentran aproximadamente 687 indígenas Sikuani que habitan en el Resguardo Caño Ovejas (Mapiripán), quienes actualmente adelantan un proceso de restitución territorial en zonas con presencia del grupo posdesmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia - AUC, conocidos como Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC y que han sido constantemente hostigados por estos grupos.

El resguardo La Sal, en el municipio de Puerto Concordia, también enfrenta una situación especial de riesgo, debido a la presencia en su territorio del grupo posdesmovilización de las AUC conocido como “Los Puntilleros”, que ha afectado su modo de vida, generando alto nivel de dependencia a sustancias psicoactivas. Es posible que niñas y niños sean utilizados para la realización de actividades que favorezcan acciones del citado grupo armado ilegal, aunque esta situación no se denuncia debido a las barreras físicas y culturales, al igual que a las amenazas del grupo armado.

Se requiere especial atención para niños - niñas jóvenes y adolescentes - NNJA de las comunidades Nükak y Jiw en situación de desplazamiento, ubicadas en los asentamientos Luna Roja en Puerto Concordia - Meta, en la finca Zaragoza en Mapiripán (Meta), en Villa Leonor en Agua Bonita, en Charras y en Puerto Flores, y en los cascos urbanos de San José del Guaviare y Puerto concordia; ya que la falta de atención institucional adecuada, en los términos que lo ordenan los autos 004 de 2009 y 073 de 2012, derivados de la Sentencia T - 025 que declara un Estado de cosas inconstitucional respecto de la población en situación de desplazamiento forzado, ha generado que NNJA de estos

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 4 de 40

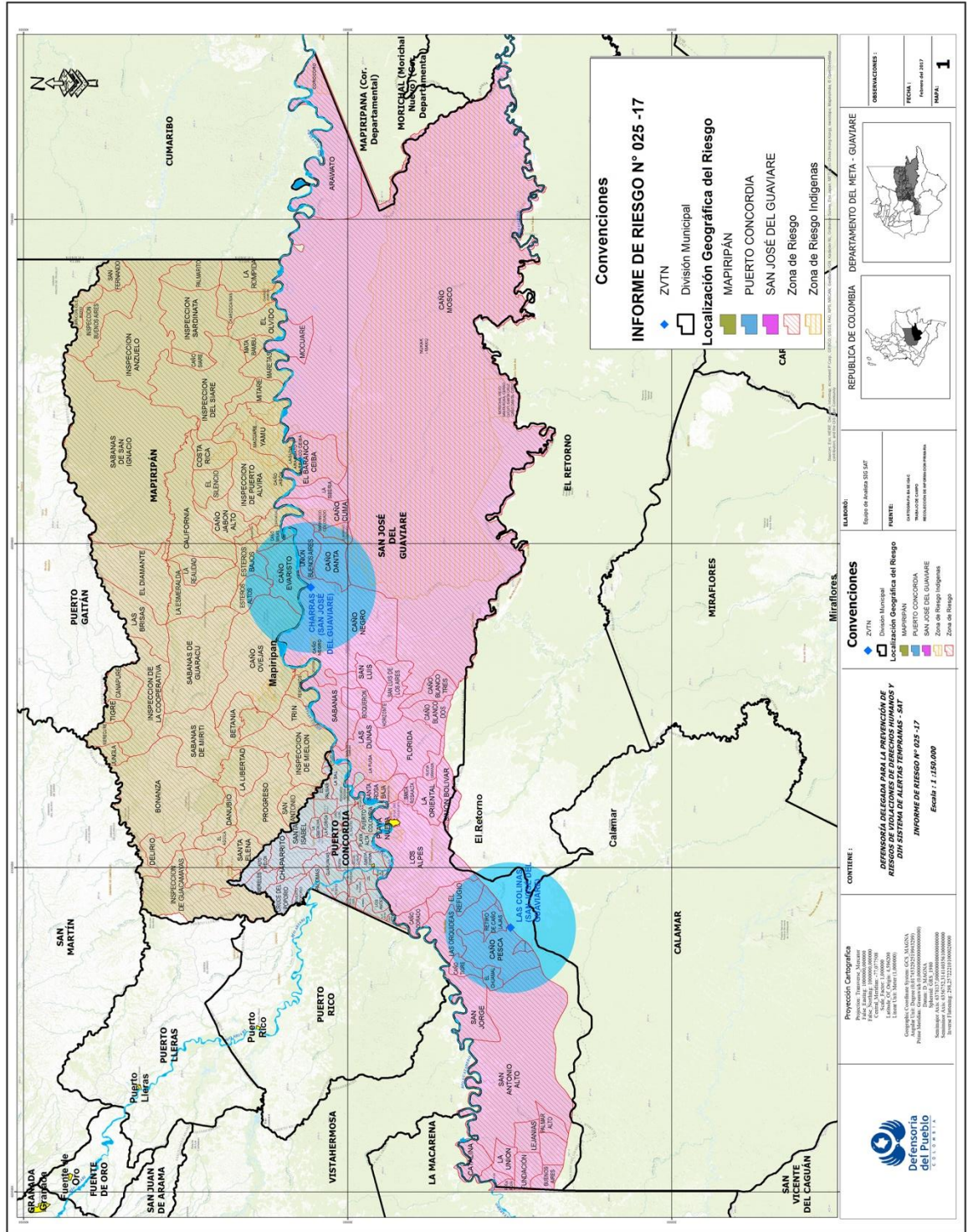
pueblos inicien a temprana edad el consumo de sustancias psicoactivas, sean víctimas de abusos sexuales o ingresen a los grupos armados ilegales que hacen presencia en la zona.

Los Presidentes de Junta de Acción Comunal y presidentes de resguardo también son población en riesgo, en la medida en que sobre ellos recae los efectos de la implementación de los acuerdos de paz en el territorio, así como la gestión de los conflictos interétnicos e intracomunitarios que surgen con ocasión del vacío de poder dejado por el retiro de las FARC-EP hacia zonas veredales transitorias de normalización.

Otro sector vulnerable son las víctimas del conflicto armado, que habitan en situación de desplazamiento en ciudades diferentes a las aquí advertidas, pero que al ejercer sus derechos como víctimas son amenazados. Es el Caso de los líderes de la Asociación de Mujeres Desplazadas del Meta ASOMUDEM, o del líder de derechos humanos William Aljure; quienes han recibido numerosas amenazas en la ciudad de Villavicencio, debido a las acciones de reclamación de tierras que fueron despojadas en el municipio de Mapiripán.

Finalmente, podrían estar en riesgo los miembros del proceso político-social MIA (Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo) quienes han tomado relevancia en el territorio advertido por ser reconocidos como mediadores entre el gobierno y campesinos en el tema de sustitución de cultivos de coca y prestaciones sociales en zonas con presencia de la guerrilla en proceso de paz. Por esta misma razón pueden ser señalados de colaboradores del gobierno y ser atacados por los frentes disidentes de las FARC-EP. En el mismo sentido personas en proceso de reintegración y dejación armas autorizadas que estén difundiendo el proceso de implementación de los acuerdos.

Prevenición y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 5 de 40



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 6 de 40

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El escenario de riesgo en los Municipios San José del Guaviare, en el Departamento del Guaviare, Mapiripán y Puerto Concordia, en el departamento del Meta, está determinado por la presencia de: estructuras de los Frentes Primero y Séptimo en disidencia de las FARC-EP; integrantes de Grupos Armados Posdesmovilización de las AUC; y por las estructuras del Bloque Oriental “Jorge Briceño” en proceso de dejación de armas, ubicadas en la Zonas veredales de Colinas y Charras, provenientes de los Frentes 44, 16, 39 y algunos integrantes de los antiguos Frentes 1 y 7.

La presencia de grupos armados ilegales en esta zona tiene relación con varios factores: El control del cultivo, procesamiento y comercialización de pasta de coca y cocaína, el control de yacimientos de oro y tungsteno, la movilidad por caños, ríos y trochas, la débil o escasa presencia de instituciones del Estado que facilita la implementación de actividades ilegales y el sometimiento de la población civil, la conexión con los departamentos de Vichada, Meta, Caquetá y Vaupés, así como la cercanía a las fronteras con Venezuela y Brasil que convierte el territorio en un corredor estratégico para la salida y llegada de insumos para el procesamiento de la hoja de coca, así como para el tráfico de armas, gasolina o para la extracción ilegal de minerales y la posibilidad de utilizar las extensas zonas selváticas o las extensas sabanas deshabitadas para descansar, ocultarse, abastecerse y realizar entrenamiento y recomposición de tropas.

En lo que corresponde a los grupos armados posdesmovilización, hacen presencia específicamente, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en adelante -AGC- o “Urabeños”, y el grupo armado ilegal “Los Puntilleros”. Las AGC hacen presencia intermitente en las sabanas de Mapiripán en grupos de 20 y hasta de 50 hombres, ubicados principalmente al centro y norte del municipio, en las veredas Guacamayas, El Águila, Merecure, Canapure, La Jungla, San Andrés, El Tigre, Morropelao, Esteros Alto, Esteros Bajo, la Realidad, Caño Minas, La Cooperativa, Mapiripán, Siare, El Anzuelo, Caño Ovejas, Puerto Alvira. Los Puntilleros se ubican en las veredas El Mielón, El Trín, El Danubio y San Antonio de Mapiripán.

En Puerto Concordia, en las veredas El Trincho, Cambulitos, El Palmar, San Fernando, Caño la Sal, El progreso, Playa Nueva, Playa Alta y El Salitre. Igualmente, se ha recibido información sobre la presencia de hombres armados en zonas rurales del municipio de San José del Guaviare, en veredas como Boquerón y Sabanas de la Fuga. Según el Monitoreo, estas estructuras provienen de grupos posdesmovilización, quienes, mediante una estrategia desinformadora han evitado ser identificados como parte de las agrupaciones arriba señaladas.

Se puede afirmar que el alcance de estos grupos, especialmente de las ACG o Urabeños trasciende el nivel local al pertenecer a una estructura con capacidad de operaciones en

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 7 de 40

todo el departamento del Meta, y en otros departamentos a nivel nacional. Muestra de ello son las amenazas que reciben organizaciones y personas en la ciudad de Villavicencio debido a acciones desarrolladas en Mapiripán, o el asesinato del técnico en telecomunicaciones Óscar Manuel Zuluaga Villegas, quién desapareció el 05 de octubre de 2016 cuando se dirigía de San José del Guaviare hacia Mapiripán y fue encontrado muerto en la vereda San Antonio de Mapiripán Meta, y del que las investigaciones han dado cuenta de su presunto asesinato a manos del grupo Los Puntilleros por órdenes emanadas desde la ciudad de Villavicencio.

En Mapiripán y Puerto Concordia, se evidencia el especial interés de los grupos posdesmovilización de las AUC en la tenencia de extensas áreas rurales, en las que se desarrollan o se planea desarrollar proyectos agroindustriales o de hidrocarburos y cuya titularidad está en discusión debido al proceso de poblamiento violento y a la presencia de comunidades indígenas en el territorio. Ejemplo de esto es la entrega que hizo Daniel Rendón Herrera, alias “Don Mario”, de 15.000 hectáreas ubicadas en las Fincas “El Agrado”, “El Secreto” y “Madreselva”, localizadas en el municipio de Mapiripán. (TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA DE JUSTICIA Y PAZ, Magistrada Ponente: ALEXANDRA VALENCIA MOLINA, Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil dieciséis (2016), Radicación: 110016000253200783019 N.I. 1121)

Las comunidades, han sido convocadas con la fuerza de las armas por estas agrupaciones armadas en Mapiripán, en cuyos espacios se les han manifestado su oposición a los procesos de restitución de tierras y derechos territoriales que adelantan campesinos en situación de desplazamiento y comunidades indígenas. Su oposición se traduce en amenazas y desplazamientos, y se extiende incluso a desplazados y reclamantes de tierra que se encuentran en otras ciudades como Villavicencio o Acacías.

Esto explica las constantes amenazas que reciben en la ciudad de Villavicencio los integrantes de ASOMUDEM (Asociación de Mujeres desplazadas del Meta), que en su mayoría son reclamantes de tierras en el municipio de Mapiripán, así como el señor William Aljure quien adelanta un proceso similar en el mismo municipio.

Por otro lado, se intuye el interés de los grupos armados en la eventual riqueza petrolera, teniendo en cuenta que en Mapiripán la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA concedió una licencia para la exploración petrolera del bloque CPE6, que cubre las veredas: Morropelao (4.709 ha), La Virgen (1.179,95 ha), Merecure 20.603 (ha), La Cooperativa (44.142 Ha), Canapure (30.712 ha), El Tigre (3.080 ha), La Realidad (34.813 ha), Esteros Altos (3.850 Ha). Todas veredas ubicadas en la zona Norte de Mapiripán, en límites con Puerto Gaitán-Meta y con presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

El interés económico en la tierra por parte de los grupos pos desmovilización de las AUC, se confirma al analizar las zonas que coparon a finales del año 2016 y comienzos del 2017, luego de la concentración de las FARC-EP en los Puntos de Pre agrupamiento

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 8 de 40

Temporal (PPT) y Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), pues se trata de zonas con posibilidad de titulación de tierras o con exceptivas de levantamiento de la reserva forestal, como ocurre en la zona de la Trocha Ganadera en San José del Guaviare o con importante desarrollo en ganadería, como es el caso de algunas veredas del municipio de El Retorno. Mientras, los territorios ubicados en parques naturales o en resguardos indígenas que por sus características no son objeto de titulación, quedaron desocupados y luego fueron ocupados por estructuras del Frente Primero disidente de las FARC-EP.

En los primeros meses del año 2017, se conocieron varios panfletos, suscritos supuestamente por grupos pos desmovilización de las AUC que anunciaban la realización de asesinatos selectivos en contra de personas consideradas perjudiciales para la comunidad, entre ellas presuntos expendedores de droga en pequeñas cantidades, homosexuales y ladrones, y también amenazaban a sindicalistas.

La Policía y la Fiscalía han concluido que es poco probable que estos grupos realicen este tipo de acciones en el casco urbano de San José del Guaviare, “porque no hay presencia de esos grupos allí y porque se trataría de documentos apócrifos”. Sin embargo, no se conoce resultados de las investigaciones sobre los verdaderos autores de estos panfletos, y, en cambio, se han presentado al menos dos homicidios de jóvenes que podrían relacionarse con estos panfletos. El primero Gilmer Esneider Ariza Bejarano, asesinado el 10 de febrero en el barrio providencia de San José del Guaviare, y luego Jeisson Alexander Mosquera, asesinado el 23 de marzo de 2017 en el mismo barrio. Esto Jóvenes eran acusados de vender sustancias psicoactivas. Igualmente, al menos 05 jóvenes han sido víctimas de desplazamiento forzado por temor a que las amenazas de estos panfletos se concreten y sufran atentados en contra de sus vidas.

En cuanto a las estructuras disidentes de las FARC-EP en proceso de consolidación, Los Frentes Primero y Séptimo desde el mes de diciembre de 2016, han hecho presencia en las veredas La Carpa, Chuapal, Caño Pescado, Puerto Colombia, Cachicamo, Raudal, Caño Lajas, Tortugas, Cumare, Mocuare y La Rompida, Tomachipán y Golondrinas, ubicadas en San José del Guaviare. En las veredas Mata Bambú, El Silencio El Olvido, El Anzuelo, Rincón del Indio y Charco Caimán; ubicadas en Mapiripán. Y en las Veredas Bellavista, Caño Ceiba, Caño Cafre, Agua linda, Tesoro, Porvenir, Palomas, Unión Primavera, Andes y El Paraíso; ubicadas en Puerto Concordia.

En estos lugares, imponen normas de conducta, restringen la movilidad de la población, realizan reclutamientos forzados, cobran un porcentaje por cada transacción comercial de ganado, cerveza y cigarrillos, controlan la compra y venta de la base de coca, extorsionan a contratistas, imponen agendas sociales y políticas a las comunidades y realizan atentados en contra de la fuerza pública, la infraestructura.

Los contratistas o comerciantes que se resisten a pagar las extorsiones son objeto de retaliaciones. Acciones que ya han generado víctimas debido a los ataques con AEI

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 9 de 40

realizados, entre ellos, el ocurrido en la madrugada del 20 de abril de 2017, cuando dos artefactos explosivos estallaron en el casco urbano de San José del Guaviare, causando daños a la bodega de Cervellano (agencia distribuidora de cervezas y gaseosas) y a un poste de Energuaviare (empresa de servicio de suministro de energía eléctrica) ubicado en cercanías al casco urbano.

La situación es especialmente relevante para las comunidades que habitan veredas y resguardos sobre el río Guaviare, teniendo en cuenta que fueron zonas de histórica presencia del Frente 44, de modo que la entrada del grupo disidente, que en su mayoría está conformado por hombres del que antes fuera el frente 1 de las FARC-EP, creó resistencias y desconfianzas entre la población civil, originadas en las relaciones de confianza y lealtad generadas durante el largo tiempo de presencia del Frente 44 en sus territorios y en la apuesta que tenían estas comunidades en realizar un tránsito a la paz. Estas resistencias desencadenaron asesinatos selectivos, amenazas y desplazamientos forzados; conductas consumadas por el grupo disidente como forma de imponerse por la fuerza. Es posible que estas acciones se sigan presentando, sumado a las estrictas restricciones al ingreso de funcionarios públicos a las zonas en donde las estructuras disidentes de las FARC-EP hacen presencia.

Es importante tener en cuenta que el Frente Primero Disidente, mantiene un discurso público con carácter político, en donde exalta las desigualdades sociales, las injusticias y la marginalidad de las zonas rurales para justificar su accionar armado. En este sentido promueven la “combinación de todas las formas de lucha”, continúan realizando ataques en contra de la Fuerza Pública y ubicando AEI al paso de patrullas del Ejército o de la Policía. De aquí que la Fuerza Pública deba extremar las medidas de prevención cuando decida el lugar en donde ubica puestos de vigilancia transitorios o permanentes con el fin de evitar, que en un eventual ataque con AEI, resulten heridos civiles.

La débil escasa y/o nula presencia del Estado, facilita la implementación de actividades ilegales y el consecuente sometimiento de las comunidades por vía de las armas, que ante el vacío de poder en la zona, aceptan al grupo armado como mediador y regulador de la vida social. De aquí que algunos de los pobladores de zonas rurales en las que recientemente ingresaron los grupos disidentes, los vean como un supuesto “factor de protección” debido a la complicada situación que afrontaban por el vacío de poder dejado por la guerrilla de las FARC-EP, desde la etapa de desescalamiento del conflicto y posterior retiro hacia los PPT, que devino en un aumento en la conflictividad social e incremento en el índice de riñas, hurtos, homicidios, abusos sexuales, entre otras; conductas, que los pobladores esperan se reduzcan, con la retoma del control por parte de los grupos disidentes. Al respecto, circuló un panfleto emitido en mayo de 2017, suscrito supuestamente por el Frente Séptimo Disidente, y que fue entregado en algunas veredas del municipio de Puerto Concordia anunciando que perseguirán a ladrones, prostitutas, drogadictos, expendedores de droga e informantes del Gobierno.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 10 de 40

Finalmente, aún hay presencia de hombres y mujeres de las FARC-EP en proceso de dejación de armas y reincorporación, concentrados en las veredas Colinas y Charras, aunque algunos en labores de pedagogía, recorren todas las veredas de los municipios advertidos. Según el monitoreo realizado, también las FARC-EP en proceso de dejación de armas han generado riesgos para la población civil.

Por un lado, porque su traslado hacia las ZVTN en el mes de diciembre de 2016, agravó el vacío de poder que ya se evidenciaba con el desescalamiento del conflicto presentado desde finales del año 2015, y que no fue llenado por las instituciones del Estado, dejando en cabeza de las Juntas de Acción Comunal y de los capitanes de resguardo la resolución de conflictos, que por obvias razones superaron su capacidad de trámite, generando un aumento en los índices de riñas, homicidios, hurtos y conflictos relacionados con la tenencia de las tierras. Y por otro lado, porque en las veredas en donde se ubicaron ZVTN, y en las veredas aledañas a estas, se han presentado incidentes que generan riesgos para la población civil, entre ellos: Disparos, enfrentamientos, amenazas y atentados con AEI.

Las veredas afectadas por la situación descrita, respecto de las ZVTN son: Colinas, Charras, Capricho, Caño Lajas, Mirolindo, Brisas del Palmar, Manantiales, El Rosal El Palmar, Guanapalo, Caño Makú, Siberia, Pipiral, Cumare, Charrasquera, Caño Danta.

Los incidentes más graves se relacionan a continuación:

-En la noche del 21 de febrero de 2017, en la zona campamentaria de Charras, se escucharon siete disparos que causaron temor entre los 134 estudiantes del internado de Charras, que se encuentra ubicado a sólo 260 metros de esta zona.

-El 14 de mayo de 2017, en el casco urbano de la vereda el Capricho, explotó un AEI en contra de una patrulla de Policía que realizaba patrullajes en esta zona, causando zozobra entre los habitantes, especialmente entre los 300 estudiantes del internado debido a que la estación de policía está a solo 50 metros del internado.

-A mediados del mes de mayo del año 2017 se presentó el desplazamiento forzado del presidente de la Junta de Acción Comunal de Colinas, presuntamente por ser acusado por la disidencia de las FARC-EP de ser colaborador del gobierno debido a la labor de fomento que venía desarrollando en el marco de la implementación de los acuerdos entre FARC-EP y Gobierno Nacional en su vereda.

-El último incidente relacionado con las ZVTN fue el enfrentamiento entre una patrulla del ejército y hombres de las FARC-EP, ocurrido a la media noche del 31 de mayo de 2017 en la Zona Campamentaria de Colinas, en donde resultó herido el capitán Camilo Echeverry Larrotta.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 11 de 40

Estos incidentes, sumados a conflictos por el uso del agua, cercanía de campamentos y bases de policía a centros educativos, aumento de hombres en zonas con mujeres menores de edad, aumento de las actividades de pedagogía para la paz en zonas con presencia de disidencia de las FARC-EP y retorno de personas antes desplazadas que vienen a reclamar sus predios en un contexto de propiedad informal de la tierra, configuran a las FARC-EP en proceso de dejación de armas como un factor más de riesgo en el municipio de San José del Guaviare.

De otra parte, la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), que surge como parte de los acuerdos entre Gobierno y la Guerrilla sugiere nuevos riesgos a líderes comunales y a integrantes de organizaciones campesinas como la MIA, debido, por un lado, a que el Frente Primero disidente, se opone a la sustitución de cultivos de uso ilícito, y manifiesta la necesidad de realizar concertaciones de manera diferenciada con cada una de las comunidades campesinas debido a las diferencia en distancias y posibilidades de sustitución. Y por el otro, a que la intervención de organizaciones como la MIA, en la implementación del PNIS, ha generado inconformidad por parte de la Federación de Juntas de Acción Comunal, que agrupa presidentes de las Juntas, que se sienten desconocidos por parte del Gobierno en la implementación. Esta situación aumenta la vulnerabilidad de líderes de la organización MIA, quienes pueden ser objeto de atentados, amenazas, desplazamientos forzados por parte de los grupos armados ilegales.

Escenario de Riesgo

Mientras persista la presencia de estructuras disidentes de las FARC-EP, así como de Grupos pos desmovilización de las AUC en el territorio señalado en riesgo, es factible que se presenten amenazas de muerte, homicidios selectivos, desplazamientos forzados de campesinos e indígenas; accidentes e incidentes con minas antipersonal (MAP), munición sin explotar o artefactos explosivos improvisados; ataques armados con efectos indiscriminados; afectación de bienes civiles; enfrentamientos armados con interposición de la población civil; reclutamiento y utilización ilícita de niñas, niños, jóvenes y adolescentes; toma de rehenes, extorsiones; asesinatos selectivos; desapariciones forzadas y restricciones a la movilidad.

Teniendo en cuenta la tensión que existe entre las FARC-EP en proceso de dejación de armas y las estructuras Disidentes a las FARC-EP y al proceso de Paz, es posible que los líderes sociales y comunitarios sean señalados por las disidencias de ser funcionales a los intereses del proceso de paz y el Gobierno nacional, en especial si se ocupan de programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, situación por la que pueden ser amenazados, desplazados, asesinados o desaparecidos. Es factible que se presenten así mismo, asesinatos, amenazas, desplazamientos o desapariciones forzadas en contra de personas en proceso de dejación de armas cuando se presenten operativos de la fuerza pública o hallazgos de caletas, situaciones en las cuales los disidentes presumen que se realizó a través de informantes.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 12 de 40

Es factible, que en las zonas rurales, en donde actualmente hay presencia de grupos armados ilegales, o en donde en el pasado se presentaron combates con la fuerza pública, se encuentren restos de guerra, artefactos explosivos improvisados y/o MAP. En consecuencia, se considera que el riesgo que enfrenta la población civil de los municipios reseñados es alto.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

FARC* ELN OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL

*En proceso de dejación de armas y reintegración.

-Frente Primero disidente de las FARC-EP.

-Frente Séptimo disidente de las FARC-EP.

Grupos posdesmovilización de las AUC:

-Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

-Grupo armado ilegal denominado Puntilleros.

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado-accidentes por minas y/o armas trampa- enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL (panfletos, amenazas indiscriminadas y selectivas)
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- TOMA DE REHENES.
- RECLUTAMIENTO FORZADO.

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 13 de 40

VALORACIÓN DEL RIESGO

El territorio señalado en riesgo, cuenta con una extensión de 29.354 Km², representando el 21,1% del territorio de los departamentos del Meta y Guaviare; y el 2,5% del territorio nacional. Está compuesto por 3 municipios: San José del Guaviare, Mapiripán y Puerto Concordia; 105 veredas; 12 resguardos indígenas y 11 asentamientos de población indígena en situación de desplazamiento. Alberga 106.770 personas, de ellas, al menos 5.271 pertenecientes a pueblos indígenas. Limita con los departamentos del Meta, Vichada, Caquetá y Guainía; municipios con importante riqueza agrícola, hídrica y mineral. Cuenta con hidrocarburos y biodiversidad, siendo la mayoría catalogados como recursos no renovables. Los municipios de esta sub región comparten las siguientes características:

Hacen parte de la subcuenca del río Guaviare, eje de movilidad que determina dinámicas similares a un lado y otro de sus riberas. El entramado de ríos y caños, y las características que comparten como zonas de transición de bosques de galería y sábanas hacia zonas selváticas, favorecen la actuación de los grupos armados ilegales y la implementación de economías ilícitas. Las conexiones que se establecen a través de la subcuenca del río Guaviare hacia los departamentos del Vichada y Guainía, y de allí hacia la frontera con Venezuela (en dirección al oriente).

Las conexiones hacia el departamento del Meta en dirección a la serranía de la Macarena (en el occidente), hacia Puerto Gaitán, Puerto Lleras y San Martín en el norte y hacia Caquetá, Vaupés, Calamar y Miraflores al Sur, convierten esta zona en un corredor estratégico de movilidad para la realización de actividades ilícitas, entre ellas el cultivo, procesamiento y tráfico de cocaína, la explotación ilegal de minerales o de madera, el tráfico de armas y de gasolina.

La precaria presencia estatal en las zonas rurales facilita la imposición de modelos de orden social, económico y político por parte de los Grupos armados. Los pobladores son en su mayoría población vulnerable compuesta por campesinos pauperizados, indígenas y víctimas del conflicto armado, incluyendo etnias de reciente contacto, quienes debido a su aislamiento físico y cultural pueden ser fácilmente sometidas a imposiciones del grupo armado presente en su entorno, agudizando las problemáticas sociales en municipios categoría sexta con presupuestos escasos para atender la demanda de población vulnerable.

DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA

Desde los años 80, el bloque oriental de las FARC-EP, se perfiló como el bloque más fuerte de esta guerrilla, y en efecto jugó un importante papel, en tanto *“contaba con un área de retaguardia en donde se asentaba el Secretariado custodiado por estructuras que le prestaban seguridad. Así mismo, algunas estructuras se habían posicionado en Cundinamarca, otras más estaban en proceso de conformación, ya habían definido el eje*

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 14 de 40

de despliegue a lo largo de la cordillera Oriental y disponían de un conjunto de frentes y estructuras que comunicaban el municipio de Uribe (Meta) con la frontera con Venezuela.

El Bloque contaba también con un conjunto de estructuras ubicadas en las cuencas de los ríos Guaviare y Meta, incluidos sus afluentes, que estaban dedicadas a las finanzas a través de los cultivos de coca y los laboratorios, y cumplían misiones concretas de orden político y militar, además de reclutamiento”. (FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ, 2015).

Son justamente los Frentes 7° y 1°, que tenían presencia en el Sur del Meta en todos los municipios de El Guaviare y en el departamento del Vaupés, los que desde finales de la década de los 80 se encargaron de la provisión de armas, dinero y combatientes para la guerrilla de las FARC-EP, contribuyendo a que en la década de los 90, LAS FARC-EP fueran una guerrilla fuerte, con presencia a nivel nacional y con una gran capacidad operativa y de combate. Sin embargo, el uso de tecnología y la implementación de nuevas estrategias contrainsurgentes por parte de la Fuerza Pública, sumado al ingreso de grupos paramilitares, menguó el poder y número de combatientes de las FARC, replegando sus Frentes a las zonas selváticas alejadas de los cascos urbanos, disminuyendo la posibilidad de dar grandes golpes o de realizar tomas a poblados importantes, como las realizadas en Mitú (Vaupés) o Miraflores (Guaviare) en 1998.

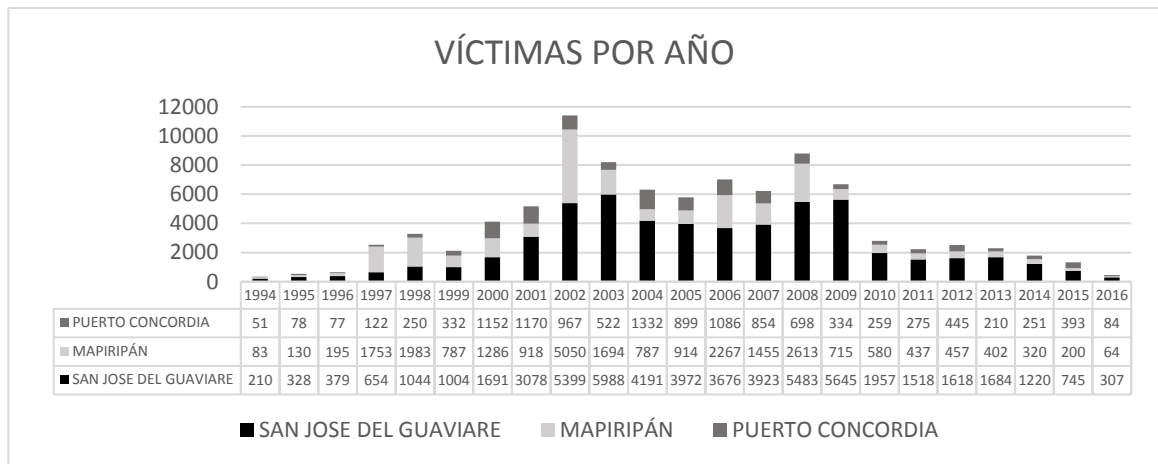
Desde el año 1999 hasta el año 2002, se adelantaron los diálogos de paz conocidos como los “Diálogos del Caguán”, lo que generó una disminución en la intensidad del conflicto armado durante los años 2000 y 2001, pero en el año 2002, con el levantamiento de la zona de distensión se intensificaron las acciones militares por parte del Ejército, al tiempo que ingresaron grupos paramilitares al casco urbano de San José del Guaviare y a los corredores viales que conducen a los municipios de El Retorno y Puerto Concordia.

Durante los años 2002 al 2008 se presentó una disputa territorial que obligó a la guerrilla a realizar un repliegue estratégico hacia las zonas selváticas, teniendo como consecuencia el endurecimiento de sus relaciones con la población civil en los territorios de su influencia, buscando frenar el avance de la Fuerza Pública, contamina el territorio con minas antipersonal en zonas selváticas de San José del Guaviare. Su actividad militar privilegió los ataques indiscriminados con AEI en contra infraestructura y el transporte público. También se registraron atentados contra puestos de vigilancia de policía o ejército en los cascos urbanos. Su economía de guerra, cada vez más, se entronizó en las actividades relacionadas con el negocio del narcotráfico. La extorsión siempre se mantuvo como medio para generar recursos y establecer las lealtades de la población civil.

En el año 2007, la Defensoría del Pueblo emitió el primer informe de riesgo para los municipios de San José de Guaviare, Mapiripán y Puerto Concordia; allí evidenció la presencia, entre otros, de los frentes 1 y 7 de las FARC-EP y la disputa que sostenía la insurgencia con grupos paramilitares y con Fuerza Pública. Se dijo ese año que la conducción de hostilidades, generaba un incremento en las acciones violentas en contra

Prevenición y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 15 de 40

de comunidades indígenas y campesinas, como estrategia de contención del avance de los grupos paramilitares y de la Fuerza Pública. Se Presentaron casos de confinamientos, amenazas, reclutamientos forzados de adolescentes y jóvenes, restricciones a la movilidad y atentados contra la vida e integridad personal. (Ver Informe de Riesgo 027-07)



Fuente RNI: Consultada el 6 de junio de 2017

Elaboró Defensoría del Pueblo

En el año 2008, como estrategia para no recibir grandes golpes por parte de la Fuerza Pública o de los paramilitares, se registró el fraccionamiento de los frentes 1 y 7 en grupos de tres o cuatro combatientes, y para garantizar su seguridad, se produjo un endurecimiento en las medidas de control tomadas por estos frentes en sus áreas de influencia. (Ver Nota de Seguimiento 034-08)

En el año 2009, ante el avance de los paramilitares y de la Fuerza Pública, la guerrilla de las FARC, intensificó las acciones de control vía amenaza y desplazamiento forzado contra indígenas, campesinos, colonos y funcionarios públicos; impidió el desarrollo de los programas gubernamentales tendientes a lograr la recuperación del territorio por parte del Estado y el establecimiento de relaciones de confianza de la población con la Fuerza Pública.

Este año también se incrementó el uso de campos minados como estrategia defensiva para contener la avanzada del Ejército Nacional, acciones que restringieron aún más la movilidad de la población campesina e indígena ante la posibilidad de sufrir un accidente por la activación de estos mortíferos artefactos. Para este año - 2009 - se hablaba del inicio de una alianza para el trabajo mancomunado de la hoja de coca con los paramilitares, notándose la existencia de dominios delimitados sobre el río Guaviare entre los dos grupos, lo cual ha llevado a referir una supuesta alianza entre estos grupos armados ilegales.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 16 de 40

Para el 2011 y el 2012, el Frente 7, con incidencia en San José del Guaviare y Puerto Concordia, aumentó el cobro de extorsiones, y como forma de presionar los pagos, incineraron buses, cometieron atentados en contra de establecimientos comerciales y quemaron maquinaria a contratistas que se negaban al pago de las extorsiones.

Para el año 2013, la dinámica del conflicto empezó a depender de los avances o retrocesos en la mesa de negociaciones de La Habana - Cuba, pues cada vez que había una dificultad en la negociación, arreciaban los ataques con AEI en contra de Fuerza Pública, infraestructura vial o energética, así como la quema de buses. Con esto, el Frente 7 demostró su capacidad de daño, detonando numerosos artefactos explosivos contra objetivos considerados por estos como de “alto valor estratégico”.

Durante los años 2015 y 2016, y a pesar de los avances en el proceso de paz, los frentes 7 y 1 continuaron en zonas rurales con los controles a la movilidad de los pobladores, la extorsión a ganaderos y comerciantes y la imposición de normas de conducta o de formas organizativas, generando gran desconfianza por parte de la población en relación a la real voluntad de paz de algunos sectores de la guerrilla.

De acuerdo al monitoreo realizado por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT), durante el periodo de negociaciones fue evidente la reducción de acciones bélicas, hostilidades, ataques armados en contra de instalaciones militares y policiales, ataques en contra de la infraestructura energética y vial, cuya responsabilidad era atribuible a las FARC-EP. Los cambios en la dinámica de la guerrilla, estuvieron relacionados con las tensiones generadas en el marco de la negociación política. Durante el periodo de cese al fuego hasta antes de arribar a los puntos de concentración, los pobladores denunciaron pautas para el control de la movilidad, extorsión a ganaderos y comerciantes, y la imposición de normas de conducta o de formas organizativas por parte de presuntos guerrilleros de las FARC.

La retirada de los Frentes de las FARC-EP en proceso de dejación de armas, con el fin de cumplir con el Acuerdo Final de La Habana, y concentrarse en las Zonas Veredales de Normalización a finales del año 2016, propició lo que las comunidades llaman un “*cierto desorden social o vacío de poder*”. Una de las manifestaciones más dicientes -según los campesinos- es el hurto, la quema y la caza indiscriminada, la tumba de monte y de bosques nativos, actividades, que en su momento fueron -ante la ausencia de autoridad estatal- regulados por las FARC-EP de acuerdo a sus necesidades políticas y financieras.

Integrantes de los Frentes 7, 44, 16 y 39 iniciaron desde el mes de octubre de 2016 su camino hacia los Puntos de Preagrupamiento temporal (PPT) como sitio de ubicación que antecede las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN). En este sentido se ubicaron algunos combatientes en la vereda San Miguel del municipio del Retorno, y en la vereda Cumare del municipio de San José del Guaviare. En noviembre de 2016, llegaron otros combatientes a un PPT en la vereda Colinas. Y solo hasta finales de marzo

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 17 de 40

de 2017, debido a los retrasos en la construcción de las zonas campamentarias, ingresaron los combatientes a los campamentos de las ZVTN.

Este proceso de agrupamiento generó un cambio en el escenario de riesgo en las veredas afectadas, propiciando nuevos riesgos para la garantía y respeto de los derechos humanos de los habitantes, no sólo de la población que se encuentra en las veredas en donde se ubican las ZVTN, sino también en las veredas aledañas, entre ellas: Capricho, Caño Lajas, Mirolando, Brisas del Palmar, Manantiales, El Rosal El Palmar, Guanapalo, Caño Makú, Siberia, Pipiral, Cumare, Charrasquera, Caño Danta, Tablazo, Santa Bárbara, San Lucas, Termales, La Primavera y Cristalina.

FARC-EP, EN PROCESO DE DEJACION DE ARMAS

ZVTN -ZONA VEREDAL TRANSITORIA DE NORMALIZACIÓN- COLINAS

La vereda Colinas hace parte del corregimiento El Capricho, conformado a su vez por 32 veredas. Ha sido una zona histórica de presencia del frente 7 de las FARC-EP, de aquí, que la disidencia del Frente Séptimo esté impactando de manera especial esta zona, especialmente durante el primer semestre del año 2017.

Según datos del SISBEN en Colinas habitan aproximadamente 429 personas: 259 hombres y 170 mujeres. Este número puede no ser preciso debido a la movilidad propia de las zonas en las que hay cultivos de coca y conflicto armado. Según los presidentes de JAC en Colinas habitarían 48 núcleos familiares, conformados por aproximadamente 320 personas.

En la zona, la principal organización social existente son las Juntas de Acción Comunal. Estas agrupaciones se encuentran en proceso de acercamiento y su relación es insipiente con procesos como MIA Guaviare o COCCAM (Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana), que son organizaciones de carácter nacional que buscan fomentar en el territorio, el cumplimiento de los acuerdos entre gobierno y FARC-EP con respecto a la sustitución de los cultivos de coca.

El impulso de obras y proyectos asociados con el proceso de paz en esta zona ha generado restricciones y riesgos para la población civil, en la medida en que hay presencia del Frente Séptimo disidente de las FARC-EP, y que este grupo ha manifestado su desacuerdo con la implementación de lo acordado en la Habana y ha señalado como “informantes del gobierno” a las personas que participan en los programas y proyectos que se implementen, en particular los relacionados con la sustitución voluntaria de cultivos de coca. En este sentido se destaca el presunto desplazamiento forzado del presidente de la JAC de Colinas en el mes de mayo de 2017, días después de la visita de autoridades nacionales a esta vereda.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 18 de 40

Por otro lado, el gran número de efectivos de las Fuerza Pública, presentes en la vereda Colinas y en las veredas circundantes con ocasión de la instauración de la ZVTN, ha aumentado el riesgo de ataques con AEI y de combates entre grupos disidentes, Fuerza Pública, grupos pos desmovilización de las AUC, e incluso con las propias FARC-EP en proceso de dejación de armas.

A manera de ejemplo, el 14 de mayo explotó un AEI al paso de una camioneta de la policía en el casco urbano del Capricho y el 31 de mayo se presentó un combate entre miembros del ejército y de las FARC-EP. La propia guerrilla ha denunciado la presencia en la zona de grupos posdesmovilización de las AUC y en el mes de diciembre de 2016, hombres de las FARC-EP ubicados en la vereda San Miguel retuvieron a un ciudadano acusándolo de pertenecer a un grupo posdesmovilización de las AUC.

En particular riesgo se encuentran los 300 estudiantes del internado de la vereda El Capricho, teniendo en cuenta que buscando brindar seguridad a la ZVTN, a 50 metros del mismo fue ubicado un puesto de Policía, el que según los pobladores está amenazado de ser atacado con AEI por parte del grupo disidente.

Una situación que se ha venido presentando es la presunta salida de guerrilleros de las ZVTN sin cumplir todo el proceso de reincorporación a la vida civil establecido en el Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC EP, pero tampoco al proceso establecido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. Estos combatientes, agobiados por las inclemencias del clima en campamentos sin terminar, con el afán de encontrarse con sus familias e incluso por información sobre beneficios que brinda el ejército nacional a los que huyan de estas zonas, salen de las zonas sin realizar los procedimientos de reincorporación a la vida civil. Situación que en el futuro puede conllevar que estos combatientes, al no encontrar proyecto de vida en la vida civil, se unan a los grupos disidentes o a otros grupos armados.

Las Mujeres, en particular las niñas del internado de Colinas pueden estar en situación de riesgo de abuso sexual debido al aumento de hombres en la zona, pues en esta vereda hacen presencia ahora 33 policías, 300 hombres del Ejército nacional, 400 guerrilleros en las ZVTN, y obreros que hacen arreglos a las carreteras y a los campamentos de la ONU y del Ejército. Esta situación ya ha generado cambios en los hábitos de las menores, pues sus madres ya no les permiten salir solas para evitar posibles ataques en relación a su condición de mujeres.

ZVTN -ZONA VEREDAL TRANSITORIA DE NORMALIZACIÓN- CHARRAS

La vereda Charras se encuentra ubicada en la llamada Trocha Ganadera, corredor a lo largo del límite de los departamentos Meta y Guaviare que bordea la ribera sur del río Guaviare. Su recorrido tradicionalmente ha sido utilizado para el tránsito de insumos y producción de cocaína. Se puede acceder a ella de dos maneras: por vía terrestre, por una carretera en malas condiciones que parte de San José del Guaviare, en un recorrido

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 19 de 40

occidente - oriente de aproximadamente 102 kilómetros o por vía fluvial aguas abajo por el río Guaviare, recorriendo una distancia de 150 kilómetros.

Según el SISBEN en Charras habitan 133 personas, 82 hombres y 51 mujeres. Pero se debe tener en cuenta que esta vereda viene experimentando una serie de cambios significativos en cuanto al proceso de retorno de familias que salieron desplazadas en el año 2002 y que con la constitución de una ZVTN ven con esperanza la posibilidad de recuperar lo perdido.

Esta Situación ha aumentado los conflictos relacionados con la tenencia de la tierra y ante la ausencia de instituciones del Estado, deben ser tratados y abordados por los presidentes de las Juntas de Acción Comunal -en adelante JAC-. Otros conflictos que han recaído en los hombros de la JAC son las riñas, hurtos, violencia intrafamiliar, pesca y tala de bosques; prácticas antes reguladas por las FARC-EP, y que debido a su concentración en ZVTN, ha impactado en el incremento -incluso de la tasa de homicidios- en zonas rurales por motivos relacionados con la intolerancia.

Ante la ausencia de autoridad, la inobservancia de medidas para el control de la pesca, los habitantes ejercen esta actividad sin la observación de tallas, medidas reglamentarias de las mallas y aparejos de pesca labor que al desarrollarse de esta forma, se constituye en una amenaza para la seguridad alimentaria de los indígenas Sikuaní, Jiw y de colonos-campesinos, habitantes de la ribera del río.

De otra parte, la instauración de la zona campamentaria de la ZVTN a 260 metros del internado de Charras, ha generado gran inquietud entre la comunidad estudiantil debido al riesgo que corren los menores de ser heridos por una AEI, el impacto de “una bala perdida”, y de su contacto permanente con guerrilleros aún en proceso de reincorporación, máxime si se tiene en cuenta que el 21 de febrero de 2017, se escucharon disparos en el campamento, y que el ingreso de los estudiantes en tiempo de lluvias debe ser muy cerca del campamento de la guerrilla porque el camino que construyeron para evitar esto, se inunda.

ESTRUCTURAS DISIDENTES DE LAS FARC-EP

En diciembre del año 2016, la guerrilla de las FARC-EP informó que los comandantes Gentil Duarte, Jhon 40, Euclides Mora, Julián Chollo y Giovanni Chuspas, fueron expulsados de las filas de las FARC-EP por negarse a continuar dentro del proceso de paz. Al parecer Gentil Duarte, comandante del Frente 7°, salió con otros 25 hombres de la Zona Veredal Transitoria de Normalización, y realizó reuniones con los habitantes de las veredas del occidente de San José del Guaviare y de Puerto Concordia, donde anunció que debido al incumplimiento del gobierno continuaría en la lucha armada, seguiría realizando cobros de exacciones ilegales, reclutamientos forzados y regulando asuntos como la tala de bosques, la pesca y la compra y venta de pasta de coca.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 20 de 40

Por otro lado, a finales del mes de diciembre de 2016 y en los primeros días del mes de enero de 2017, luego del ingreso del Frente 44 a la Zona Veredal Transitoria de Normalización, se presentó el ingreso del Frente Primero disidente de las FARC-EP, a territorios de los municipios de San José del Guaviare y Mapiripán, a veredas como Cumare, Mocuare, Mata Bambú, El Silencio El Olvido y Charco Caimán, ubicadas sobre el río Guaviare.

Teniendo en cuenta que estas veredas antes eran controladas por el Frente 44, la entrada del grupo disidente generó inquietud en los habitantes, que veían en el cambio del actor armado un riesgo para sus vidas debido a las relaciones que en el pasado sostuvieron con los frentes en proceso de dejación de armas. Luego del ingreso del Frente Primero disidente, se registraron casos de reclutamiento de menores de edad, homicidios selectivos, restricciones a la movilidad, extorsiones, amenazas y desplazamientos forzados.

En la zona occidental de San José del Guaviare y de Puerto Concordia, en veredas como La Carpa, Chuapal, Caño Pescado, Puerto Colombia, Cachicamo, Raudal, Caño Lajas, Tortugas, Bellavista, Caño Ceiba y El Paraíso, la situación no fue distinta: A mediados de diciembre de 2017 se registra el ingreso del Frente Séptimo Disidente de las FARC-EP, estructura que en aras del control social territorial, reanudó los desplazamientos forzados, las extorsiones, los reclutamientos forzados de menores de edad, las restricciones a la movilidad y la imposición de relaciones para la vida social y comunitaria.

Recientemente se conoció un panfleto suscrito por este grupo en el que amenaza con la comisión de homicidios de habitantes de las veredas de Puerto Concordia a quienes señala como: “informantes del gobierno, mariguaneros (sic), bazuqueros, (...), prostitutas, ladrones y expendedores de drogas”. Preocupa la denominación “informantes del gobierno”, que ahora no se refiere solo a los “informantes” del Ejército, sino a todo aquel que trabaje con actividades que adelanta el Gobierno nacional, en el marco de los acuerdos de paz firmados con la guerrilla de las FARC-EP, evidenciando riesgos para campesinos, líderes sociales y personas en proceso de reintegración que trabajen en proceso de construcción de paz.

Aunque se especula sobre las motivaciones para continuar con el alzamiento en armas de los grupos disidentes de las FARC-EP, y no obstante que han sido descalificados por el propio secretariado de las FARC-EP, quien atribuye como único interés las ganancias provenientes del negocio de la coca, el discurso público de las Estructuras Disidentes hace alusión a su inconformidad por la desatención del Gobierno nacional en la región, su inconformidad por la distribución de la riqueza, su inconformidad con el manejo de los recursos naturales con la política antidrogas, con la distribución de la tierra entre otros.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 21 de 40

En la cartilla “Resistencia” del Frente Primero Armando Ríos en Disidencia, que circuló en diciembre de 2016, se lee sobre los acuerdos de paz de la Habana:

“(…)Estos acuerdos no representan cambios reales que solucionen la problemática nacional...Luchamos porque se produzcan cambio políticos que permitan que los colombianos tengan los derechos de un ser humano...Luchamos porque las riquezas de nuestro país sean utilizadas para el bienestar de los colombianos y no para engordar las fortunas de las transnacionales...Los asesinatos de líderes campesinos y defensores de los derechos humanos en los últimos días pone en evidencia en qué va a terminar el proceso de reintegración de los guerrilleros a la vida civil y del movimiento político que surja de estos acuerdos(…)”

Adicional a sus labores de proselitismo armado, han realizado ataques contra la Fuerza Pública, en los meses de abril y mayo de 2017 en el casco urbano de San José del Guaviare, en la vereda El Capricho y en la vereda La Momposina del municipio El Retorno. Acciones que a todas luces –a su juicio- refuerzan la idea de un accionar político-militar, que iría mucho más allá de las actividades de la delincuencia común, teniendo como consecuencia graves riesgos para los derechos humanos de la población civil e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, como por ejemplo la amenaza constante a misiones protegidas.

Así las cosas y como se ha establecido en recientes advertencias emitidas por el SAT, en la medida en que se van implementando los acuerdos con sus debilidades y fortalezas, las FARC-EP, van camino a su reintegración a la vida civil; paralelamente a este hito histórico, aparecen grupos armados disidentes que emplean la violencia indiscriminada en contra de la población civil, sin que haya autoridad que pueda evitarlo.

De lo anterior surge una situación compleja que en principio no se caracteriza por la ocurrencia de confrontaciones armadas entre el Estado y los Disidentes; se caracteriza como se ha descrito, por acciones violentas e indiscriminadas en contra de la población civil que en ocasiones se confunden con las acciones de la delincuencia común.

Reducir el significado de esta amenaza -sin contemplar sus impactos en los DDHH de los habitantes y sin apelar al principio de humanidad-, podría vulnerar los derechos de las eventuales víctimas y podría reducir sustancialmente las posibilidades de cumplimiento del deber de prevención, atención y protección que deben brindar las autoridades a todos los habitantes del territorio colombiano frente a dinámicas como la descrita.

GRUPOS POS DESMOVILIZACIÓN DE LAS AUC

Los grupos paramilitares ingresaron en esta sub-región a finales de la década de los noventa, disputando a la guerrilla las zonas urbanas y algunos corredores estratégicos de la zona rural, donde permanecen, incluso después de los procesos de desmovilización que se presentaron en los años 2005, 2006 y 2011.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 22 de 40

En el año 1997, se presentó la primera incursión de grupos paramilitares en el sur del Meta, especialmente en el municipio de Mapiripán, cuando el grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia, traído de la zona de Urabá, cometió numerosas masacres en los municipios advertidos en el presente informe, entre ellas las cometidas en: Mapiripán, Caño Blanco, La Picota I, Caño Jabón, El Planchón, la Picota II, Puerto Arturo, San Teodoro.

Desde los años 2000, las AUC incursionaron en el departamento del Guaviare, ubicándose en territorios de San José del Guaviare, donde avanzaron hacia el río Guaviare y en los ejes viales hacia los municipios de El Retorno y Calamar, perpetrando homicidios selectivos, desapariciones forzadas y desplazamientos en contra de personas acusadas de ser base política de la guerrilla de las FARC-EP, especialmente miembros de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano.

Para el año 2002, al tiempo que ingresa a la zona el Ejército Nacional, se establecieron estructuras paramilitares permanentes que se presentaron como Bloque Centauros de las AUC, conformado por dos grupos principales: “Héroes del Llano”, y “Héroes del Guaviare”, al mando de Pedro Oliverio Guerrero “Cuchillo” y Manuel de Jesús Piraban alias “Pirata”. Los intensos operativos militares, acompañados de asesinatos selectivos y desapariciones forzadas por parte de los paramilitares, obligaron a la guerrilla a replegarse hacia las zonas más selváticas y alejas de los cascos urbanos, al tiempo que dejaron innumerables víctimas, especialmente de desplazamiento forzado.

Luego de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia - AUC- realizada en el año 2005, emergieron en el territorio nuevos grupos armados ilegales, conformados por mandos y combatientes no desmovilizados de las AUC, que se repartieron el territorio en áreas delimitadas geográficamente. Por un lado, el grupo de: “Los Cuchillos” al mando de alias “Cuchillo”, y que se autodenominó “Ejército Revolucionario del Pueblo Antiterrorista de Colombia” -ERPAC- quien buscó apoyo militar y económico en el narcotraficante Daniel Barrera alias 'El Loco' Barrera. Y por otro lado, el autodenominado grupo de los “Paisas” o “Macacos”, Apoyados por Daniel Rendón Herrera, alias Don Mario y por Carlos Mario Jiménez, alias Macaco; librando una disputa territorial por el control de los ejes viales que comunican las cabeceras municipales entre sí y entre éstas y las zonas rurales.

Para el 2007 el ERPAC o “Cuchillos”, se hicieron al control de la mayoría de los territorios en disputa, utilizando el asesinato selectivo y la desaparición forzada como forma de generar terror en el grupo oponente. En este año se observó también la intención de evitar que las FARC-EP retomaran los territorios que habían abandonado. En el 2008 el ERPAC o Cuchillos se consolidaron al Occidente de Mapiripán hasta Caño Jabón o Puerto Alvira, y en San José del Guaviare por la Trocha Ganadera en las veredas El Morro, Charras, Charrasquera, Caño Danta, Caño Makú, Guanapalo y en el municipio de Puerto Concordia.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 23 de 40

Desde el año 2009, Alias “Cuchillo”, y luego José Eberto López Montero, alias ‘Caracho’, inician el proceso de expansión del autodenominado ERPAC, y para esto demandan un gran número de combatientes, lo cual realizan mediante reclutamientos de jóvenes menores y mayores de edad de las cabeceras municipales y centros poblados sobre la cuenca del río Guaviare. En los cascos urbanos estos grupos también realizaron amenazas contra personas socialmente estigmatizadas, bajo el rotulo de la mal llamada “limpieza social”, situación que anunciaban mediante la circulación de panfletos.

También presionaron a los campesinos de Mapiripán (Meta) y San José del Guaviare para que transfirieran los derechos de propiedad de sus predios a personas por ellos designadas, con el fin de consolidar grandes extensiones territoriales en donde luego se desarrollaron proyectos de explotación de hidrocarburos y cultivos asociados con el desarrollo agroindustrial para la producción de alimentos y biocombustibles: palma aceitera, caña, cacao y caucho. A pesar de que estos grupos manifiestan a los pobladores que sus pretensiones eran puramente económicas y que buscaban únicamente controlar el tráfico de cocaína, mantenían un discurso anticomunista y ponían como prioridad expulsar a la guerrilla del territorio. (SAT, Nota 024-09)

El ERPAC desaparece luego de la muerte de Pedro Oliverio Guerrero, alias “Cuchillo”, en diciembre de 2010 y de la desmovilización parcial de 250 de sus hombres, comandados por José Eberto López Montero, Alias “Caracho”, ocurrida en el mes de diciembre de 2011. Sin embargo, en la zona sigue operando un grupo armado ilegal al mando de Martín Farfán Díaz, alias “Pijarvey”, que a partir del año 2012 se presentó como Bloque Vichada o Héroes del Vichada, fortaleciendo su presencia en los municipios de Mapiripán (casco urbano), especialmente en la parte noroccidental del municipio, en Puerto Concordia (casco urbano), en la parte norte y en los municipios de San José del Guaviare y El Retorno (casco urbano y veredas aledañas).

Durante los años 2012 y 2013, el Bloque Vichada desarrolló una fuerte disputa con el Bloque Meta por el control de Mapiripán y Puerto Concordia. Luego de la Captura y extradición de Daniel Barrera, conocido como: “el Loco Barrera”, ocurrida a finales del año 2013, los “Héroes del Vichada” se debilitan. Mientras el Bloque Meta, al parecer por la inyección de dineros provenientes de “Los Urabeños”, cercanos al narcotraficante Don Mario, se fortalece. Al parecer ingresan a la zona del Águila, cerca de Pueblo Seco en el noroccidente de Mapiripán, un grupo de más de 500 hombres que inicialmente atacaron a los hombres del Bloque Vichada, y que poco a poco los fueron cooptando ofreciéndoles mejor remuneración. También incursionaron en veredas de San José del Guaviare: Barrancón Bajo, Cámbulos, El Limón, Taguara, El Recreo, El Morro, Las Dunas, Caño Blanco y en el resguardo La Fuga. Presuntamente en busca de hombres del Bloque Vichada, de modo que en estas veredas se pueden presuntamente encontrar, fosas comunes dejadas por estas incursiones y enfrentamientos.

A partir del año 2014, se presenta un cambio en la dinámica del conflicto en Mapiripán, pues las ahora autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, asumen el

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 24 de 40

control del territorio y relegan al Bloque Vichada al oriente del municipio. En su discurso, enfatizaron en una supuesta defensa del territorio frente a las víctimas que puedan exigir restitución de tierras, de ahí que se amenacen a líderes indígenas y víctimas. Aunque también en su quehacer militar reclutan menores de edad de las comunidades indígenas, restringen la movilidad de los indígenas impidiéndoles cazar, pescar y recolectar madera, realizando asesinatos selectivos y desapariciones forzadas como forma de control social.

Por otro lado, durante el año 2016, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia consolidaron su presencia en el municipio de Mapiripán (Meta), donde se presentaron como un ejército con control territorial que llegó incluso a tener combates con La Fuerza Pública, como los ocurridos en cercanías a la vereda la Cooperativa de Mapiripán, en los meses de enero y octubre de 2016. Más allá del narcotráfico, estos grupos también empezaron a manejar un discurso público relacionado con los incumplimientos del Gobierno nacional en el proceso de desmovilización de los paramilitares. Así, en el preámbulo de los estatutos de las ACG se lee:

“(…)El incumplimiento del gobierno con las garantías jurídicas a los desmovilizados, la falta de políticas claras, el aumento de los problemas sociales generadores del conflicto, la persecución y el exterminio al que nos vimos sometidos cuando todavía nos encontrábamos cumpliendo con nuestro proceso de paz, nos llevaron a tomar esta dura decisión”.

En otro apartado las ACG afirman que respondieron al clamor de las comunidades “(…) para que no las dejáramos en manos de los grupos generadores de violencia, ante la indolencia del Estado y el olvido de sus promesas de ocupar los espacios que fueron liberados y que estaban de nuevo en peligro (...)”.

Esto puede explicar el aumento considerable de panfletos firmados supuestamente por estos grupos anunciando campañas de limpieza social durante los primeros meses del año 2017, cuando circularon panfletos en San José del Guaviare firmados presuntamente por el grupo Autodefensas Unidas de Colombia y Autodefensas Gaitanistas de Colombia, donde anuncian la realización de asesinatos selectivos en el marco de la mal llamada “limpieza social”. Aunque las autoridades han puesto en duda la autenticidad de estos panfletos y la existencia de los grupos que lo suscriben, no hay resultados con respecto a los responsables de su circulación en el casco urbano de San José del Guaviare.

Pese a lo anterior, la población se ha visto afectada por estas amenazas: durante unos días se disminuyó la salida de menores de edad en las noches, algunos jóvenes salieron desplazados, especialmente los que eran nombrados en los panfletos y, durante el año 2017, se presentaron al menos dos homicidios en los barrios marginales de san José del Guaviare que se pueden relacionar con la persecución a distribuidores de sustancias psicoactivas en pequeñas cantidades, situación que aumentó la zozobra entre los habitantes de estos barrios.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 25 de 40

Es posible que en un futuro se estigmatice como “perjudicial para la sociedad” también sindicalistas, líderes sociales o personas en proceso de reincorporación, que sean considerados “grupos generadores de violencia”, y por tanto que sean objeto de amenazas, homicidios o desapariciones forzadas por parte de estos grupos.

En cuanto al grupo autodenominado “Libertadores del Vichada”, su accionar ha sido debilitado en el territorio: En primer lugar por los operativos de la Fuerza Pública -que significó la muerte de Martín Farfán alias Pijarvey y la arremetida de los Urabeños, que tomaron el control de la mitad occidental del municipio de Mapiripán.

De otra parte, especial atención requieren los resguardos de Caño La Sal en Puerto Concordia; y Caño Ovejas, Caño Jabón y Charco Caimán en Mapiripán, que están expuestos a la agresión de los grupos armados ilegales pos desmovilización Urabeños y Puntilleros que hacen presencia constantemente en sus territorios.

Se debe resaltar también el empeño de los grupos posdesmovilización por desconocer posibles derechos de: personas que en el pasado reciente sufrieron despojo y desplazamiento forzado, o de aquellos por la violencia de los años precedente vendieron a bajo costo sus tierras para proteger sus vidas. Especialmente en Mapiripán y en la “Trocha ganadera” en San José del Guaviare, se ha recibido quejas sobre amenazas y hostigamientos a reclamantes de tierra que en algunos casos se encuentran en situación de desplazamiento en Villavicencio. Se destaca el caso de ASOMUDEM (Asociación de Mujeres desplazadas el Meta) que ha recibido panfletos amenazantes, mensajes de textos, seguimientos y amenazas directas debido al trabajo de acompañamiento a las víctimas de despojo de tierras en Mapiripán. Al respecto la Organización no Gubernamental Humanidad Vigente denunció:

“(…) El día 06 de Marzo de 2016, las organizaciones ASOMUDEM Y MICONCAMP llevaron a cabo una asamblea de víctimas en la ciudad de Villavicencio, a fin de socializar las gestiones realizadas en el marco de la reparación integral y restitución de tierras, entre ellas la Audiencia Pública de control político en el Congreso Nacional, sobre la reparación integral y restitución de tierras a las víctimas de Mapiripán. A la asamblea intentaron entrar personas no invitadas, donde uno de los celadores de la Alcaldía de Villavicencio filmó con su celular a las víctimas asistentes. Al terminar la jornada una de las lideresas, salió rumbo a su casa y a una cuadra del lugar del evento fue abordada por un sujeto quien realizó preguntas sobre la asamblea, sobre los líderes y lideresas de la organización, al finalizar el sujeto amenazó a la lideresa, por su vinculación a ASOMUDEM.

El día 19 de Julio de 2016, cuando Juan Carlos Castro, vicepresidente de ASOMUDEM se encontraba llegando a la oficina fue abordado por una persona quien le dijo lo siguiente: " el día 17 de Julio, en la vereda Merecures-la Jungla, jurisdicción del municipio de Mapiripán, se realizó una reunión en la cual se encontraban (...) y paramilitares, en donde manifestaron que Juan Carlos Castro y María Cecilia Lozano, eran los responsables

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 26 de 40

de que a ellos les fueran a quitar las tierras, porque ellos estaban buscando, orientando y organizando a las personas desplazadas a fin de que reclamaran las tierras que ya no les pertenecían, motivo por el cual se encontraban indignados con estos líderes y además les hacían responsables de lo que sucediera”. Adicional a lo anterior, en la reunión, María Cecilia Lozano y Juan Carlos Castro fueron declarados objetivos militares por parte de los paramilitares, para que de este modo se asustaran y dejaran de llevar a cabo su función como líderes reclamantes de tierras. Esta situación fue denunciada ante la Fiscalía General de la Nación sin que hasta ahora se conozcan resultados de investigación.

El día 19 de Agosto de 2016 en horas de la mañana, en la oficina de ASOMUDEM un abogado de Humanidad Vigente Corporación Jurídica realizó una reunión con reclamantes de tierra víctimas de las masacres de Mapiripán, para informar sobre las diligencias adelantadas en la Unidad de Restitución de Tierras con el Director Jurídico Nacional de esta institución. A esta reunión llegaron dos personas ajenas a la organización de víctimas que permanecieron en la puerta por más de media hora. Al terminar la jornada los dos sujetos realizaron rondas de vigilancia a la oficina de manera intimidante.

El día 30 de septiembre de 2016, cuando Cecilia Lozano representante legal de ASOMUDEM llegó a la oficina ubicada en el municipio de Villavicencio, encontró que habían dejado por debajo de la puerta un sobre de manila en cuyo interior se encontraba una hoja con letras de recorte de prensa pegadas, la cual contiene la siguiente amenaza: "Sigán reclamando tierras guerrilleros hp sapos Cecilia y Juan Carlos tiene los días contados atte., AUC Gaitanistas bloque meta". (SIC)

El día 4 de Octubre de 2016, una integrante de ASOMUDEM, en horas de la mañana fue perseguida en su moto por dos sujetos desconocidos quienes posteriormente le robaron el bolso donde se encontraban sus documentos de identidad, y documentos con información de la asociación. En horas de la tarde la llamaron para devolverle el bolso y los papeles, sin embargo no los documentos con la información de ASOMUDEM.

El día 7 de Octubre de 2016, en la oficina de ASOMUDEM, apareció un ramo de flores de estrellas de Belén, de color blanco, sin que tuviese un remitente ni un nombre específico de para quien iba dirigido, situación que generó miedo e inseguridad a las personas que trabajan en la oficina por los antecedentes y las situaciones de riesgo y amenazas. Los días 12 y 14 de Octubre, al celular asignado por la Unidad Nacional de Protección a Juan Carlos Castro, entraron llamadas de un presunto sargento del Ejército Nacional quien pregunto constantemente a Juan Carlos que “¿cómo era la vuelta para hacer el trabajo?”, llamadas que según quien se comunicó se hacían desde Popayán y Puerto Gaitán.

El día 14 de Octubre, mientras se llevaba a cabo una reunión entre ASOMUDEM y la Red de Mujeres Desplazadas del Meta, el escolta asignado a Cecilia se percató de la presencia de un carro tipo camioneta color rojo vino tinto, que pasó en 5 ocasiones frente a la

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 27 de 40

oficina a baja velocidad y que se detuvo frente a la puerta de la oficina de ASOMUDEM. Esta información fue reportada por el escolta asignado a Cecilia.” (Denuncia realizada por la Corporación Humanidad Vigente, Diciembre de 2016)

Finalmente, para algunos analistas, los grupos armados posdesmovilización igualmente *“son potenciales saboteadores de las garantías de seguridad y del proceso de desmovilización y reinserción temprana de los guerrilleros, ya que pueden ofrecerles trabajo en mercados ilegales, amenazarlos y perseguirlos. Esta puede ser una estrategia de presión de las AGC para afectar el proceso con las FARC y para buscar condiciones de sometimiento o acogimiento más favorables”* (FIP, 2017).

VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN

La bastedad y características físicas y geográficas del territorio advertido, dificultan el control militar y la presencia de las autoridades civiles para proveer los servicios sociales que demanda la población indígena y no indígena que habita especialmente territorio rural. De aquí que la mayoría de programas, proyectos y acciones institucionales se concentren en centros poblados y cabeceras municipales y que se realicen con precarias herramientas o con escasos presupuestos municipales; a pesar de las numerosas obligaciones normativas.

La situación de vulnerabilidad aumenta debido a que la principal actividad económica en zonas rurales es el cultivo, procesamiento y tráfico de hoja de coca y cocaína. Esto porque al tratarse de una actividad ilícita produce importantes ganancias aprovechadas por los grupos armados ilegales que cobran grámaje o manejan fincas y laboratorios por medio de testaferros. También porque una actividad ilícita sólo puede ser regulada por un actor ilegal, quien ofrece sus servicios de seguridad para vendedores y compradores, y gestionar los diferendos y conflictos que surgen en el desarrollo de la actividad.

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la subregión Meta-Guaviare presentó un total de 10.700 hectáreas sembradas de coca (Ver Monitoreo de cultivos de coca. Julio 2016, p. 11) Y Según las estadísticas municipales de la UNODC a diciembre 31 de 2013 habían 1.232 hectáreas sembradas de coca en San José del Guaviare, 437 en Mapiripán y 49 en Puerto Concordia. (Fuente UNODC, Monitoreo de territorios afectados por Cultivos ilícitos, Junio 2016. P.31)

Mostrándose un aumento en los cultivos de coca en zonas de resguardo indígena, con el consecuente impacto que esta actividad tiene sobre la existencia física y cultural de los pueblos indígenas de la Amazonía.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 28 de 40

Resguardo	Hectáreas sembradas 2014	Hectáreas sembradas 2015
NUKAK	550,2	621,9
COROCORO	1,2	0
LA FUGA	2,1	2
CHARCO CAIMAN	2,5	4,2
BARRANCO COLORADO	10	6,5
BARRANCO CEIBA Y LAGUNA ARAGUATO	18,5	30,3
PUERTO NARE	34,3	54
MACUARE	9,7	11,8

Fuente UNODC, Monitoreo de territorios afectados por Cultivos ilícitos, Junio 2016. P.136

Es posible que el aumento de hectáreas sembradas de coca en zonas de resguardo indígena obedezca también a la implementación de una política de erradicación forzada que no va acompañada de programas integrales de sustitución de cultivos, situación que propicia el abandono de las tierras y la internación de los cultivadores de coca hacia las zonas de reserva forestal y de resguardo indígena.

La situación de incomunicación de las comunidades rurales está determinada por la ausencia de carreteras, por carreteras en mal estado que en invierno son prácticamente intransitables, por la escasez y alto costo del transporte fluvial y por la inexistencia de medios de comunicación como teléfonos o internet. Esta situación potencia el riesgo de la población que ante las acciones de los grupos armados no puede buscar apoyo en las instituciones que se encuentran en su mayoría en los cascos urbanos.

Las comunidades indígenas sufren con mayor rigor el impacto de las actividades de los grupos armados ilegales. Las prohibiciones de acercarse a las zonas de cultivo y cosecha de alimentos y víveres necesarios para la supervivencia, la persistencia de combates y de siembra de MAP o instalación de AEI en zonas de tránsito y el reclutamiento forzado de sus hijos menores de edad, son algunas de las afectaciones que deben soportar.

Los resguardos de Caño La Sal en Puerto Concordia; y Caño Ovejas, Caño Jabón y Charco Caimán en (Mapiripán), están expuestos a la agresión de los grupos armados ilegales pos desmovilizados, debido a la presencia habitual de hombres armados en sus territorios. También se hallan en alto riesgo las comunidades indígenas en situación de desplazamiento que se encuentran en asentamientos provisionales. Estas comunidades además de enfrentar la grave problemática humanitaria causada por el desplazamiento forzado, soportan el reclutamiento forzado de sus niños, niñas y adolescentes, la intimidación a sus líderes, nuevos desplazamientos como forma de autoprotección, la imposición de normas de comportamiento y los conflictos inter-culturales que surgen al tener que compartir el mismo espacio con los colonos.

La precaria e inadecuada atención institucional, en los términos que lo ordenan los Autos 004 de 2009 y 073 de 2012 (CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T-025), ha generado que

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 29 de 40

los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) de los pueblos Jiw, Nükak y Sikuaní, inicien a temprana edad el consumo de sustancias psicoactivas, sean víctimas de violencia sexual e ingresen a los grupos armados ilegales que hacen presencia en la zona. Se requieren medidas urgentes y efectivas de protección para las NNAJ de las comunidades Nükak y Jiw ubicadas en los asentamientos Luna Roja en Puerto Concordia, Las Zaragoza en Mapiripán y Agua Bonita, Capricho, La Carpa, Charras, Guanapalo, Caño Makü, Costeñita, Caño Makusito, Caño Cumare, Capricho, Sábanas de la Fuga y Puerto Flores en San José del Guaviare.

Al reflexionar sobre la incidencia de los cultivos de coca y la conducción de hostilidades en el territorio y en la cultura de los pueblos indígenas Nukak y Jiw, fuentes indígenas señalan que este fenómeno les ha generado problemas como la restricción de su movilidad y, en algunos casos, el confinamiento, la limitación a sus prácticas tradicionales de caza y pesca y, en general, una serie de obstáculos que limitan el desarrollo de diferentes actividades culturales.

La vulneración del derecho a la seguridad alimentaria como derecho económico, social y cultural ocupa un lugar relevante en las comunidades Nükak y Jiw, dadas las observaciones hechas por sus miembros en lo que respecta a las carencias nutricionales que los afectan. Tanto las familias Jiw que habitan en la jurisdicción del municipio de San José del Guaviare como los Nükak desplazados de su territorio ancestral hacia algunas cabeceras municipales, en razón de la presión del conflicto armado así como por los problemas territoriales antes identificados, afrontan una delicada situación.

EVENTOS RELACIONADOS CON EL ESCENARIO DE RIESGO

ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL

Durante el periodo monitoreado 2016-2017, se han presentado homicidios y desapariciones forzadas, tanto en la zona rural como en la cabecera municipal. Según reportes de Medicina Legal a 31 de diciembre de 2016, se registraron 09 homicidios en San José del Guaviare, 05 en Mapiripán y 05 en Puerto Concordia. Mientras que, en el año 2017, sólo en tres meses (enero a Marzo de 2017), se registraron 05 homicidios en San José del Guaviare, 01 en Puerto Concordia y 01 en Mapiripán. (Fuente: Medicina Legal SIRDEC, información preliminar sujeta a cambios por actualización).

Algunos de estos homicidios están relacionados con hurtos, otros se tratan de homicidios selectivos o “sicariato” que tratan de mostrar como hurtos para garantizar la impunidad, y otros homicidios pueden estar relacionados con la mal llamada “limpieza social”. No se descarta que el incremento en hurtos en zona urbana y rural, y la distribución de panfletos que anuncian asesinatos selectivos a personas supuestamente ligadas al consumo o tráfico de estupefacientes o hurtos, haga parte de una estrategia de los

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 30 de 40

grupos armados para justificar su accionar ante la ausencia e ineficiencia de la acción del Estado en estas zonas.

Es posible que durante lo que resta del 2017 se supere la cifra de homicidios del año 2016, y debido a las posibles disputas por el control de los corredores estratégicos entre grupos armados ilegales, al igual que por el aumento de acciones como extorsión, secuestro y hurto en zonas antes controladas por las FARC-EP y hoy en disputa, bien sea por el Frente 1 disidentes de las FARC-EP o por los grupos pos desmovilización de las AUC.

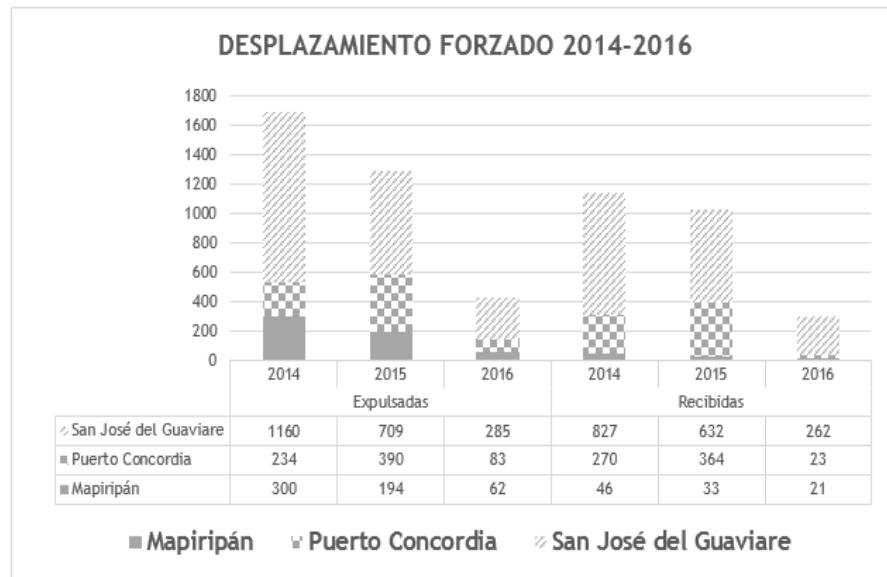
También es posible que se presenten asesinatos selectivos en contra de personas en proceso de dejación de armas y reincorporación de las FARC-EP o de personas que trabajen con ellos. Y probablemente con más fuerza en la medida en que empiecen a tener relevancia de cara a la contienda electoral del año 2018.

Finalmente es importante señalar, en cuanto a la desaparición, se registraron 09 en San José del Guaviare y 02 en Puerto Concordia para el año 2016 y de enero a marzo de 2017 se registra una desaparición en San José del Guaviare. (Fuente: Medicina Legal SIRDEC, información preliminar sujeta a cambios por actualización). Por el contexto descrito, es factible que durante el año estas cifras aumenten.

DESPLAZAMIENTOS FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

Los desplazamientos forzados que se vienen presentando en los municipios advertidos, se relacionan principalmente con el ingreso del Frente Primero Disidente de las FARC-EP a las veredas y resguardos que antes controlaba el Frente 44 de las FARC-EP, de modo que personas acusadas de ser leales al grupo saliente prefieren desplazarse para evitar ser asesinadas por el grupo disidente. También se presentan desplazamientos de personas acusadas de ser colaboradoras del gobierno en la medida en que propendan por programas de sustitución de cultivos o que apoyen el proceso de paz.

Prevencción y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 31 de 40



Fuente: RNI Consultada el 8 de mayo de 2017 (Datos sujetos a variaciones por recepción de nuevas declaraciones)

La amenaza de reclutamiento forzado y su ocurrencia, por parte de estructuras Disidentes de las FARC-EP, son una causa de desplazamiento, sobre todo de la población campesina que tiene familia en cascos urbanos y en otras ciudades y que puede sacar a los menores de la zona para evitarlo. La situación para los indígenas es dramática, pues en la mayoría de casos, no se desplazan por no tener ningún lugar a donde llegar. Los homicidios y/o atentados, así como las extorsiones, son otra causa de desplazamientos forzados, ya que las familias de las personas víctimas de homicidio o extorsión salen de la región por temor a las retaliaciones en su contra.

También las amenazas en contra de personas estigmatizadas como perjudiciales para la sociedad, dentro de lo que se ha llamado “limpieza social”, y que debido a la constante publicación de panfletos amenazantes en el casco urbano de San José del Guaviare y recientemente en la zona rural de Puerto Concordia, son causa de desplazamientos forzados buscando que estas amenazas no se concreten.

Finalmente, los señalamientos de ser informante del ejército o el cuestionar las disposiciones del grupo armado son otra razón que genera desplazamiento.

Como medida preventiva ante los posibles desplazamientos masivos de comunidades indígenas, es necesario que todas las instituciones de Estado hagan presencia de forma permanente en los resguardos La Sal y Caño Ovejas, debido a la presencia constante de grupos posdesmovilización en estos resguardos.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 32 de 40

También es necesario acompañar a los asentamientos de los pueblos Nükak y Jiw en situación de desplazamiento ubicados en los asentamientos Luna Roja en Puerto Concordia, Las Zaragozas en Mapiripán; y Agua Bonita, Capricho, La Carpa, Charras, Guanapalo, Caño Makú, Costeñita, Caño Makusito, Caño Cumare, Sabanas de la Fuga y Puerto Flores en San José del Guaviare; ya que además de vivir en zonas con presencia de estructuras Disidentes de las FARC-EP o grupos pos desmovilización de las AUC, enfrentan escasez de agua potable y de alimento, situación que ha exacerbado los conflictos interétnicos causantes de nuevos desplazamientos, como el ocurrido a finales del año 2016 y comienzos del 2017 en el asentamiento Zaragozas, de donde salieron de nuevo desplazados un número importante de personas pertenecientes a una misma familia indígena debido a los conflictos que generaban algunos miembros con adicción las drogas. Este desplazamiento ha generado una emergencia humanitaria tanto en el municipio de Puerto Concordia como en la vereda Charras, a donde se dirigieron estas personas que presentan serios deterioros en su salud.

UTILIZACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS E INSTALACIÓN DE MINAS ANTIPERSONAL.

Los frentes disidentes de las FARC-EP tienen como una de sus principales estrategias realizar ataques por medio de AEI para realizar ataques contra la Fuerza Pública, atentar contra objetivos estratégicos y presionar el pago de extorsiones. También utilizan MAP como forma de frenar los avances de la fuerza pública y proteger sus campamentos. Situación que aumenta el riesgo de la población civil en tanto son instalados sin registro, bajo tierra, sin señalización o sin mecanismos de autodestrucción; y más allá de afectar objetivos militares, atentan primordialmente contra la población civil. Durante los últimos seis meses se han presentado los siguientes incidentes en los municipios advertidos:

17 de diciembre de 2016: En el Resguardo La María, ubicado en San José del Guaviare, a 100 metros de la laguna La María, indígenas que recolectaban cañas para pescar hallaron un artefacto explosivo con detonador eléctrico. El artefacto fue detonado de forma controlada por el ejército.

Marzo 21 de 2017: Se destruyen controladamente 251 kilos de explosivo tipo R1 que se hallaron en canecas en la vereda Lindenal del municipio de Puerto Concordia.

Abril 21 de 2017: La Fuerza de Tarea Conjunta Omega informó que ubicó y destruyó un depósito ilegal con 700 kilos de explosivos R1 en la vereda El Recreo del municipio de Puerto Concordia, se presume que pertenecen al Frente Séptimo en Disidencia de las FARC-EP.

Abril 23 de 2017: Explotó una motocicleta bomba en la puerta de la bodega de “Cervellanos”, ubicada en el casco urbano de San José del Guaviare. Se presume que se

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 33 de 40

trata de una retaliación contra el propietario quien ha sido objeto de extorsión por parte de alias “Veinticinco” cabecilla del Frente Séptimo en Disidencia de las FARC-EP.

Mayo 13 de 2017: En el barrio La Paz en San José del Guaviare fue detonado un artefacto explosivo al paso de un camión en el que se movilizaban tropas del Ejército del Batallón de Fuerzas Especiales de Barrancón, sin generar víctimas mortales ni heridos, pero sí daños en las viviendas de los habitantes del barrio.

Mayo 14 de 2017: Hacia el mediodía, en el casco urbano de la vereda El Capricho de San José del Guaviare explotó un AEI al paso de una patrulla policial en la que se movilizaban 3 uniformados.

Se requiere con urgencia realizar acciones de limpieza de REG en las zonas en donde se presentaron en el pasado combates entre la guerrilla de las FARC-EP, el Ejército y los paramilitares, especialmente en las zonas rurales de los extremos orientales y occidentales de San José del Guaviare y en veredas ubicadas en la trocha ganadera, entre ellas Caño Makú y Guanapalo.

También se requiere fortalecer la aplicación de los principios de distinción, precaución, proporcionalidad y necesidad militar, al decidir el lugar de ubicación de retenes, puestos de control, bases militares, y de operaciones militares o policivas en zonas adyacentes a los asentamientos de la población civil. En especial de bienes protegidos como escuelas, colegios y centros religiosos, que podrían estar en riesgo ante la cercanía de instalaciones militares y/o policiales.

En particular riesgo de ataques con AEI o de quedar en medio de un combate se encuentran los 300 estudiantes del internado de la vereda Capricho, teniendo en cuenta que el puesto de Policía fue ubicado al frente del internado, separado sólo por 50 metros, sin tener en cuenta que en la zona hay presencia de estructuras disidentes de las FARC-EP.

También pueden estar en riesgo de ser atacados con AEI o de quedar atrapados en medio de un combate, los 134 estudiantes del internado de la vereda Charra, debido a la proximidad del internado con el Campamento de la Zona Veredal Transitoria de Normalización y a la presencia de estructuras disidentes de las FARC-EP en esta zona.

Se debe tener en cuenta que las estructuras disidentes de las FARC-EP han manifestado públicamente su oposición a los proceso de erradicación de cultivos de uso ilícito, y en el pasado han utilizado MAP como forma de frenar el avance de los erradicadores de cultivos de coca, de modo que se puede esperar que utilicen de nuevo este método para frenar los programas de erradicación.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 34 de 40

RECLUTAMIENTO FORZADO Y UTILIZACIÓN ILÍCITA

A partir del mes de diciembre de 2016, se incrementaron los casos de reclutamiento de menores de edad en los municipios objeto de la presente advertencia, especialmente en las veredas ubicadas en los extremos occidentales y orientales de San José del Guaviare, en el occidente de Puerto Concordia y al oriente de Mapiripán: Caño Lajas, Cachicamo, Caño Pescado, Puerto Colombia, Raudal, Tortugas, Cumare, Mocuare y La Rompida; ubicadas en San José del Guaviare; en las veredas Mata Bambú, El Silencio El Olvido, El Anzuelo, Rincón del Indio y Charco Caimán; ubicadas en Mapiripán; y en las Veredas Bellavista, Caño Ceiba y El Paraíso; ubicadas en Puerto Concordia.

La Defensoría del Pueblo conoció dos casos de reclutamiento forzado de indígenas Nükak Sikuani menores de edad en la vereda Cumare, ocurridos en los últimos días del mes de diciembre de 2017. Igualmente, se recibió información sobre la amenaza de reclutamiento de menores de edad en las veredas Bellavista de Puerto Concordia y Caño Lajas en San José del Guaviare. Y se atendió a los padres de un joven de 18 años que fue dado de baja en combate como miembro del frente Primero disidente de las FARC-EP y que ellos aseguran fue reclutado el año pasado cuando aún era menor de edad en la vereda Puerto Nuevo.

En la mayoría de casos no existen denuncias formales debido al temor de los padres de los menores, a la situación de incomunicación cultural y física en la que se encuentran y el desconocimiento de los mecanismos de protección y denuncia.

Durante el año 2016, según la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas, 126 menores entre 6 y 17 años habrían declarado ser víctimas de amenazas o desplazamiento forzado lo que representa el 23% del total de las declaraciones recibidas. Este número podría ser indicativo del volumen de jóvenes que estuvieron en riesgo de ser reclutados, pues se sabe que muchas de las familias salen del territorio para proteger a los menores del posible reclutamiento. Teniendo en cuenta que el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes es una de las estrategias de los grupos armados ilegales para reforzar sus estructuras, y teniendo en cuenta que estas estructuras necesitan fortalecerse para copar los espacios que ha abandonado las FARC-EP al ingresar a las ZVTN; y que los combatientes menores de edad, por sus condiciones físicas y psicológicas, son más fáciles de entrenar y de mantener; es posible que se sigan presentando reclutamientos forzados de menores de edad en las veredas y resguardos en donde hay presencia de grupos disidentes de las FARC-EP.

Con el monitoreo realizado se ha constatado que los reclutamientos se presentan en mayor medida cuando los menores se encuentran fuera del centro educativo, bien sea en sus casas o realizando algún oficio como agricultura o ayudantes de comercio. Esto permite deducir que los centros educativos son entornos de protección que deben ser fortalecidos, en especial los internados, por ser los lugares que reúnen a los menores

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 35 de 40

más vulnerables por habitar en zonas con presencia de los grupos disidentes e las FARC-EP.

Factores de protección

En San José del Guaviare, por ser capital de departamento, hacen presencia varias instituciones, entre ellas: ICBF, SENA, Comisaría de Familia, Fiscalía, Procuraduría, Contraloría, Registraduría, Inspección de Policía, entre otras. Sin embargo, y debido a problemas presupuestales y a una cultura centralista, la mayoría de acciones institucionales se concentran en el casco urbano o en las veredas aledañas al mismo; mientras que la mayoría de la zona rural, que es en donde hay mayor afectación por el conflicto armado, queda excluida de la oferta institucional.

La presencia de organismos internacionales como CICR, ACNUR, *Hilfswerk* Austria, GIZ fomenta acciones de protección a corto y mediano plazo, especialmente en zonas rurales y en asentamientos y resguardos indígenas y en zonas en donde hay presencia de grupos armados. Valga señalar que durante los primeros seis meses del año, el Frente Primero en Disidencia de las FARC-EP, en otros municipios (Mesetas y Miraflores), ha hecho evidente su animadversión frente a misiones protegidas.

Las Juntas de Acción Comunal y los resguardos indígenas son la principal forma organizativa de las comunidades rurales, lo que les permite tomar decisiones colectivas y tener representatividad para la interlocución y la gestión de recursos. Otras ONG y fundaciones como Vínculos, AVRE, BEMPOSTA y CINEP, ingresaron a esta sub región durante el 2016 realizando trabajos de apoyo psicosocial a víctimas y apoyo al fortalecimiento organizativo comunitario en San José del Guaviare, y aunque se han concentrado en el casco urbano o en localidades cercanas como El Capricho, han empezado a posicionar temas relacionados con el derecho de las víctimas y la necesidad de reparar el tejido social destruido por la guerra.

En Mapiripán, la ONG Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, realiza acciones de defensa del territorio que permiten un acompañamiento permanente a la comunidad indígena de Caño ovejas y a algunos reclamantes de tierras, así como la Organización no gubernamental Humanidad Vigente, que como se dijo, hace acompañamiento a las mujeres agrupadas en ASOMUDEN.

En San José del Guaviare la Fundación DHOC forma líderes en defensa de los derechos humanos trabajando en zonas rurales, especialmente en zonas en donde antes hubo influencia de la guerrilla de las FARC-EP, actualmente en proceso de desmovilización.

La Defensoría del Pueblo se constituye en un factor de protección, especialmente para los pueblos indígenas y comunidades campesinas ubicados en zonas alejadas. Las personerías municipales son también un factor de protección en los tres municipios advertidos, al igual que la existencia de colegios e internados en las zonas rurales más

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 36 de 40

alejadas, pues son los docentes las personas que de primera mano se enteran de las problemáticas relacionadas con los menores de edad y con las problemáticas familiares.

Escenario de Riesgo

Mientras persista la presencia de estructuras disidentes de las FARC-EP, así como de Grupos pos desmovilización de las AUC en el territorio señalado en riesgo, es factible que se presenten amenazas de muerte, homicidios selectivos, desplazamientos forzados de campesinos e indígenas; accidentes e incidentes con minas antipersonal (MAP), munición sin explotar o artefactos explosivos improvisados; ataques armados con efectos indiscriminados; afectación de bienes civiles; enfrentamientos armados con interposición de la población civil, reclutamiento y utilización ilícita de niñas, niños, jóvenes y adolescentes; extorsiones; asesinatos selectivos; desapariciones forzadas y restricciones a la movilidad.

Teniendo en cuenta la tensión que existe entre las FARC-EP en proceso de dejación de armas y las estructuras Disidentes a las FARC y al proceso de Paz, es posible que líderes sociales y comunitarios sean señalados por las Disidencias de ser funcionales a los intereses del Gobierno Nacional y proceso de paz, en especial si se ocupan de programas de sustitución de cultivos de uso ilícito y por este hecho sean amenazados, desplazados, asesinados o desaparecidos. Es factible que se presenten asesinatos, amenazas, desplazamientos o desapariciones forzadas en contra de personas en proceso de dejación de armas y reintegración o de personas acusadas de ser auxiliares de uno u otro grupo, en especial cuando se presenten operativos de la fuerza pública o hallazgos de caletas, situaciones en las cuales los disidentes presumen que hubo informantes por parte de la población civil.

Los defensores de derechos humanos en su significado más amplio, personas en proceso de reintegración -incluso sus familiares- señalados de tener algún tipo de afinidad con los grupos rivales, servidores públicos, o miembros de ONG o de organismos humanitarios pueden ser blanco de ataques, especialmente si trabajan en programas de sustitución de cultivos de uso ilícito o de implementación de los acuerdos de paz.

Igualmente, es probable que se presenten atentados con AEI en contra de la Fuerza Pública, la infraestructura vial, eléctrica y de telecomunicaciones con consecuencias para la población civil y sus bienes. Es factible la ocurrencia de homicidios en persona protegida, el uso de métodos y medios para generar terror (amenazas y hostigamientos), la ocurrencia de accidentes e incidentes por minas antipersonal e incidentes con restos explosivos de guerra (REG), desplazamientos forzados, afectaciones a la autonomía personal y la libre circulación de la población civil, estando especialmente expuestos miembros de pueblos indígenas y campesinos pobres.

En atención al control de la población civil particularmente en las zonas de influencia de grupos armados ilegales, es probable la ocurrencia de hechos de violencia selectiva e indiscriminada que afectarían los derechos fundamentales a la vida, integridad, libertad



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 37 de 40

y autonomía personal de los pobladores identificados en la localización geográfica del riesgo, especialmente de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y capitanes de resguardo indígena. Con miras al fortalecimiento de los grupos armados ilegales es factible el reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas adolescentes y jóvenes.

Finalmente, es posible la realización de acciones de violencia selectiva en contra servidores públicos civiles e integrantes de fuerza pública (plan pistola por ejemplo).

EL PRESENTE INFORME DE RIESGO, SUBSUME EL INFORME DE RIESGO 027-07 A.I. PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, MAPIRIPÁN Y PUERTO CONCORDIA, ASÍ COMO LAS NOTAS DE SEGUIMIENTO No.034-08, 024-09, 029-10, 001-12, 001-13, 002-14, 005-15 Y 004-16.

NIVEL DEL RIESGO:

ALTO MEDIO BAJO

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES:

Ministerios del Interior y Defensa, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Ministerio del Postconflicto, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, Comisión Intersectorial para la Prevención y Utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley, Agencia Nacional de Tierras, Secretarías Departamentales y Municipales de Educación, Unidad Nacional de Protección, Gobernación del Guaviare, Alcaldía y Personería de San José del Guaviare, Alcaldía y Personería de Mapiripán, Alcaldía y Personería de Puerto Concordia.

FUERZA PÚBLICA: Ejército Nacional y Policía Nacional.

RECOMENDACIONES

Conforme al escenario de riesgo descrito, se solicita a la CIAT recomendar al Señor Ministro del Interior **MANTENER LA ALERTA TEMPRANA** para los Municipios de Mapiripán, Puerto Concordia en el Departamento del Meta y San José del Guaviare, en el Departamento del Guaviare, y recomendar a las autoridades del orden nacional, departamental y local, la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo garantizando la plena vigencia de los derechos humanos de la población civil. En especial se recomienda:

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 38 de 40

1-A las Gobernaciones del Guaviare y Meta, a las Alcaldías de San José del Guaviare, Mapiripán y Puerto Concordia, en coordinación con el Ministerio de la Defensa, como responsables del orden público en los departamentos y municipios, brindar los apoyos logísticos y presupuestales con el fin de que la Fuerza Pública refuerce los dispositivos de seguridad y la capacidad operacional, conducentes a disuadir y neutralizar efectivamente el accionar y la capacidad de daño de los grupos armados ilegales, aplicando los protocolos necesarios para garantizar en todas las operaciones el respeto a los derechos humanos y a los principios consagrados por el DIH.

2-Al Ministerio de la Defensa Nacional, a la Policía Nacional y al Ejército Nacional, aplicar los principios de distinción, precaución, proporcionalidad y necesidad militar, en las operaciones militares y al decidir el lugar de ubicación de retenes, puestos de control, bases militares o policivas en zonas adyacentes a los asentamientos de la población civil. En especial se requiere la aplicación del principio de distinción a bienes protegidos como escuelas, colegios y centros religiosos, que podrían ser más vulnerables ante la cercanía de instalaciones militares y/o policiales. En específico retirar la base de policía ubicada al frente del Internado de El Capricho como forma de prevenir posibles daños a los menores de edad en caso de presentarse un ataque con AEI o un combate.

3-A las Gobernaciones del Guaviare y del Meta y a las Alcaldías de San José del Guaviare, Mapiripán y Puerto Concordia, en coordinación con la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal realizar acciones de capacitación de la población civil en el riesgo por restos de material de guerra (MAP- REG), haciendo énfasis en la capacitación de líderes de resguardo, miembros de Juntas de Acción Comunal, docente y directivos de las Instituciones Educativas, especialmente de veredas y resguardos que se encuentran en zonas alejadas al casco urbano.

4- A la Gobernación del Guaviare, a la Gobernación del Meta a las Alcaldías de San José del Guaviare, Mapiripán y Puerto Concordia, realizar gestiones antes las entidades del orden nacional que permitan incrementar la inversión social y económica en los municipios objeto de advertencia para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población, fomentando de esta forma, condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo para los campesinos e indígenas, consolidando relaciones de confianza entre la institucionalidad pública y la sociedad civil. Al respecto, se solicita a las autoridades concernidas informar periódicamente de los proyectos planes y programas que se adelanten con las autoridades del nivel nacional.

5- A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, agilizar los procesos que permitan brindar una oportuna atención humanitaria a las víctimas del conflicto armado en los municipios advertidos, especialmente garantizar la seguridad alimentaria de los pueblos en peligro de extinción física y cultural.

6- Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en coordinación con las Gobernaciones de Guaviare, Meta y las alcaldías municipales, la promoción de entornos saludables para

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 39 de 40

niños, niñas adolescentes y jóvenes. De manera particular se requiere atender de manera prioritaria a los menores en situación de desnutrición de pueblos indígenas ubicados en los asentamientos de población en situación de desplazamiento: Luna Roja y casco urbano en Puerto Concordia; Las Zaragoza en Mapiripán; Agua Bonita, Capricho, La Carpa, Charras, Guanapalo, Caño Maku, Costeñita, Caño Makusito, Caño Cumare, Capricho, Sábanas de la Fuga, Puerto Flores y casco urbano en San José del Guaviare.

7- A las Gobernaciones del Meta y del Guaviare, y las Alcaldías de San José del Guaviare, Puerto Concordia y Mapiripán, para que en coordinación con la dirección de etnias del Ministerio del Interior se promuevan acciones de coordinación interinstitucional con el objeto de promover un adecuado trámite de los conflictos intraétnicos e interculturales emanados de la situación de desplazamiento de los pueblos Jiw y Nükak, así como la consecución de estabilidad en condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo para la población indígena ubicada en asentamientos temporales.

8- Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social, en los municipios de Mapiripán, Puerto Concordia y San José del Guaviare, brindar alternativas de subsistencia y seguridad alimentaria a la población, protegiendo y promoviendo los derechos de los campesinos, brindando asistencia técnica y promoviendo el mejoramiento de la infraestructura productiva para la comercialización de la producción agrícola.

9- A la Agencia Nacional de Tierras para que agilicen los procesos de formalización de la propiedad rural en los municipios advertidos y gestionen el proceso de saneamiento y restitución territorial de los pueblos indígenas como forma de evitar conflictos emanados de la informalidad en la propiedad de las tierras y territorios.

10- A la unidad Nacional de Protección tomar medidas de protección adecuadas al contexto para la protección de los líderes reclamantes de tierras en Mapiripán, especialmente al señor William Aljure, a los líderes de ASOMUDEM y a los líderes indígenas del resguardo Caño Ovejas. También fomentar acciones de diagnóstico y medidas tempranas de prevención de riesgos para los presidentes de junta de acción comunal, los capitanes de resguardo y los gestores de paz pertenecientes a la MIA Guaviare con el fin de prevenir posibles atentados en su contra.

11- A la CIPRUNA coordinar las actividades con Gobernaciones y Alcaldías para poner en funcionamiento las acciones de prevención temprana del reclutamiento de menores de edad en los municipios objeto de la presente advertencia.

12- Al Ministerio de Educación y a las Secretarías Departamentales y Municipales de Educación, para que adelanten las estrategias necesarias tendientes al fortalecimiento de los internados como entornos protectores en los municipios advertidos. En especial que adelanten las gestiones para la adopción de un marco normativo que defina el funcionamiento de los internados y defina los recursos mínimos para que cumplan con su papel de entornos protectores.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 40 de 40

13-Al Ministerio del Posconflicto, promover y garantizar la participación de las Juntas de Acción Comunal y resguardos Indígenas en todos los niveles de decisión para la implementación de programas contemplados en los acuerdos de paz. También realizar programas de formación en cultura de paz y democracia con la Fuerza Pública (Ejército, Armada y Policía) como forma de reducir la vulnerabilidad de líderes sociales que pueden llegar a ser estigmatizados como auxiliadores de la guerrilla.

14-A todas las autoridades concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente (mensualmente) al Sistema de Alertas Tempranas, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

MAURICIO REDONDO VALENCIA
Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de
Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
Director del Sistema de Alertas Tempranas -SAT

Pueblo